

Revista CONEXIONES | 20 24

“Los desafíos de la Universidad en la construcción de una ética profesional compartida para estudiantes y docentes”

Número especial: Jornada de Educación Superior, Innovación y Tecnología de 2024



 UNIVERSIDAD
DE LA CUENCA DEL PLATA

30 AÑOS

Revista **CONEXIONES** | **20 24**

Jornada de Educación Superior, Innovación y Tecnología de 2024

La Revista Conexiones (ISSN: 2591-3344) tiene por objeto constituir un espacio de debate y difusión en el campo de la gestión del Conocimiento. Vislumbra que artículos que la Componen tengan pertinencia social.

Se encuadra en la política de acceso abierto. La publicación y descarga de los artículos es libre y gratuita.

Está dirigida a investigadores, docentes, estudiantes universitarios y personal de gestión, como también a miembros de organizaciones públicas y de la sociedad civil que se encuentran involucradas en las áreas temáticas de abordaje.

Adopta el formato de publicación continua y está constituida por una selección de a cargo del Comité Editorial.

Rectora:

Mgtr. Florencia Rodríguez

Vicerrectora Académica:

Esp. Marcela Medina

Vicerrectora de Experiencia Estudiantil y Profesionalización:

Lic. Katia Stieben

Secretaria Políticas del Conocimiento:

Dra. Silvia D' Angelo

Editora:

Dra. Érika Bentz

Índice

Nota Editorial

Florencia E. Rodríguez.....Pág. 4

Los Desafíos de la Universidad en la Construcción de una Ética Profesional Compartida para Estudiantes y Docentes: conformando una nueva ciudadanía democrática frente a los discursos extremos, la violencia social y los autoritarismos

Florencia E. Rodríguez.....Pág. 7

Modelo TPACK para el análisis de las prácticas docentes mediadas por TIC, en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (UCP)

María Verónica Casabonne.....Pág. 22

Democracia en peligro. Autoritarismos en América Latina. La impronta cultural y económica

Claudio Montiel.....Pág. 29

La transparencia de los medios digitales frente a las actividades de gobierno y su impacto en la actualidad

Nicolas Yasnikowski Del Valle, Brenda Magaly Falcón y Celene Martinez Morgenstern.....Pág. 32

Fortalecimiento de la democracia desde el aula: reflexiones y propuestas para el siglo XXI

Tobías Demián Ávila.....Pág. 38

Transformaciones de la subjetividad: la adolescencia frente al desamparo en el siglo XXI

Camila Rocío Giuliano.....Pág. 41

Ética, moral, legislación y conducta

Jerónimo González.....Pág. 46

La nueva polarización en los sistemas políticos

José Adrián González.....Pág. 53

Psicopolítica y educación: ciudadanía en época de resentimiento y enfermedad

Gastón Nuñez.....Pág. 57

Los desafíos de la democracia digital y los ciudadanos digitales

Silvia Hoferek, Atilio Rúveda.....Pág. 63

El ciudadano consumidor: el problema de la subjetividad política en la agonía de la democracia liberal

Maximiliano Dacuy.....Pág. 67

Nota Editorial

6 de septiembre, Corrientes-Argentina

El presente número especial de la Revista Conexiones está dedicado a la *Jornada de Educación Superior, Innovación y Tecnología de 2024* llamada: “Los Desafíos de la Universidad en la Construcción de una Ética Profesional Compartida para Estudiantes y Docentes: conformando una nueva ciudadanía democrática frente a los discursos extremos, la violencia social y los autoritarismos.”

Estas jornadas, que se desarrollan cada mes de septiembre, conmemoran el legado vivo del Rector-Fundador Ángel E. Rodríguez. Más que un recuerdo, son un homenaje a su visión profunda: construir una universidad comprometida con el desarrollo educativo, cultural y socioeconómico de la región. Ángel creía, genuinamente, que la educación era el camino para transformar realidades, y su obra –la Universidad de la Cuenca del Plata– es testimonio perdurable de ese compromiso.

Desde su fallecimiento el 6 de septiembre de 2021, elegimos cada año este mes para celebrar lo que él más valoraba: el encuentro entre estudiantes, docentes y actores sociales que aportan ideas, pensamiento crítico y compromiso con los desafíos de nuestro tiempo. Estas jornadas, que él habría disfrutado con entusiasmo, son nuestro modo de honrarlo: seguir haciendo viva su obra, educando y transformando en comunidad.

Las Jornadas de Educación Superior, Innovación y Tecnología 2024 han sido concebidas desde una reflexión colectiva y profunda iniciada por las Autoridades Superiores de la Universidad en el primer plenario del Consejo Superior, celebrado en el mes de febrero. Desde entonces, hemos debatido con creciente inquietud el avance de ciertos discursos extremos que, lejos de quedarse en el plano retórico, se traducen en prácticas cotidianas cargadas de violencia simbólica, discriminación y autoritarismo. Esta realidad, que observamos en distintos sectores sociales y mediáticos, atraviesa también nuestras aulas, nuestras infancias, nuestros vínculos.

Como institución comprometida con la formación de profesionales éticos y ciudadanos críticos, sentimos la responsabilidad de generar espacios donde estas problemáticas puedan ser abordadas con seriedad, profundidad y sensibilidad.

De esta reflexión surgieron las tres líneas temáticas que estructuran las Jornadas 2024:

1. La construcción de una ética profesional común para estudiantes y docentes
→ Para fortalecer el compromiso colectivo con una práctica formativa y profesional basada en el respeto, la empatía y el diálogo.
2. La reconfiguración de una nueva ciudadanía para el siglo XXI
→ Para pensar juntos los valores, derechos y responsabilidades que necesitamos revitalizar frente al contexto actual.
3. El diseño de un nuevo proyecto democrático para el siglo XXI
→ Para sostener la democracia como práctica viva y cotidiana, frente a los avances de los discursos extremos, la violencia social y los nuevos autoritarismos.

Este año, las Jornadas adquieren un valor especial por su temática, pero también por su modalidad de desarrollo. Gracias a las tecnologías bien utilizadas, hoy estamos conectados en simultáneo desde las cuatro sedes capitales del nordeste argentino. Más de 250 personas están participando activamente en este evento de manera presencial y virtual, lo que nos permite trabajar desde un escenario multimodal e intersedes. Este alcance regional nos enriquece, nos compromete y amplifica el impacto de la reflexión colectiva en nuestras comunidades locales.

La jornada está organizada en tres momentos:

- Conferencias marco, que brindarán un encuadre teórico y contextual a la temática.
- Mesa redonda, con destacados profesores de nuestra universidad y una moderadora que guiará la discusión desde múltiples enfoques.
- Foro abierto, en el que docentes y estudiantes participarán activamente, integrando miradas, experiencias y propuestas.

La propuesta de trabajo de esta Jornada se estructura en torno a las líneas temáticas que buscan reconstruir, desde la ética profesional, la posibilidad de una ciudadanía democrática real y sostenible para el siglo XXI. Porque sin ética profesional —en docentes, en estudiantes, en egresados, en líderes sociales— es muy difícil sostener una ciudadanía activa, respetuosa, comprometida. Debemos comenzar por lo micro, por nuestras prácticas cotidianas, nuestras aulas, nuestras decisiones, para poder incidir en lo macro: en la cultura política, en los valores sociales, en la organización del Estado.

En esta reconfiguración de la ciudadanía del siglo XXI, necesitamos avanzar hacia el rediseño colectivo de un nuevo proyecto democrático. No se trata de declarar que las democracias han fracasado, sino de reconocer que tal vez las democracias no están fallando, sino que estamos fallando quienes las integramos. La calidad de una democracia depende del tipo de ciudadanos que la sostienen: de su nivel de compromiso, su formación ética, su capacidad de diálogo, su responsabilidad cívica.

Sin embargo, algo se está perdiendo. Las democracias, tal como hoy las vivimos, parecen flaquear frente al desencanto social, a las desconfianzas estructurales, a la crisis de representación. Se pone en duda el valor de la justicia, el sentido de la justicia social, la legitimidad del Estado, la credibilidad de los parlamentos y de quienes los integran. Y todas esas dudas —que no son nuevas, pero hoy se intensifican— se filtran en las conversaciones cotidianas, en los medios, en las aulas, y sobre todo en la subjetividad de quienes están en proceso de formación.

Desde la Universidad, creemos que es posible construir una respuesta. Y creemos que esa respuesta comienza por volver a poner en el centro la ética, la educación crítica y la responsabilidad colectiva. Solo así podremos imaginar y sostener una ciudadanía democrática a la altura de los desafíos del siglo XXI.

Durante la Jornada de hoy nos proponemos ejercitar el pensamiento crítico, la reflexión analítica y el diálogo académico, como herramientas fundamentales para la construcción colectiva de un escenario actual que nos permita visibilizar las problemáticas y complejidades que atraviesan nuestra realidad. El objetivo es generar un espacio de intercambio riguroso, cooperativo y participativo, orientado a la búsqueda

de posibles soluciones desde un encuadre metodológico y objetivo, que trascienda — sin negar— nuestras creencias e ideologías, integrándolas de manera reflexiva y respetuosa.

Florencia E. Rodriguez

Rectora

Los Desafíos de la Universidad en la Construcción de una Ética Profesional Compartida para Estudiantes y Docentes: conformando una nueva ciudadanía democrática frente a los discursos extremos, la violencia social y los autoritarismos

Autora: Florencia E. Rodriguez

Primera Parte

La Ética Aplicada en la Universidad

Nos encontramos en un momento histórico desafiante, en el que nos vemos convocados —como comunidad académica y como ciudadanos— a reconfigurar nuestras democracias desde los cimientos. En este proceso, las nuevas tecnologías no son solo herramientas útiles: están modificando profundamente nuestras formas de pensar, de vincularnos, de construir identidad personal y profesional. Plataformas, redes sociales e inteligencia artificial están cada vez más integradas a nuestra vida cotidiana, al punto que su presencia ya no es ocasional, sino constante. Hoy las llevamos en el smartphone. En poco tiempo, probablemente las llevemos en la piel.

¿Tiene ventajas la tecnología? Por supuesto. Es una aliada fundamental para el aprendizaje, la organización y la comunicación. Pero también tiene un costado oscuro, que como universidad no podemos dejar de mirar. Hoy queremos enfocarnos especialmente en los efectos nocivos del uso indiscriminado y sin filtros éticos de estas tecnologías: la propagación de discursos extremos, la normalización de la violencia simbólica y la amenaza creciente de nuevos autoritarismos, tanto en Latinoamérica como en otras regiones del mundo.

Lo que buscamos revisar —y esta jornada es parte de ese esfuerzo— es el avance de los discursos del odio, de las narrativas que deshumanizan, dividen,

estigmatizan. Lo que buscamos prevenir es la degradación del tejido social, que

empieza muchas veces con una palabra y termina con un hecho violento. Y sí, aún creo —con convicción— que somos los ciudadanos quienes tenemos el poder de organizarnos, de educarnos, de reconstruir nuestras democracias. Pero no podemos permitirnos seguir postergando esa tarea. El tiempo es ahora.

El eje central aquí es **la ética aplicada como ejercicio democrático cotidiano dentro de la universidad**. ¿Por qué ética aplicada? Porque si bien la reflexión teórica es fundamental, en este contexto necesitamos acciones concretas, decisiones informadas, vínculos respetuosos. Necesitamos construir una ética profesional compartida, que sea visible en nuestras conductas, nuestras palabras y nuestras decisiones institucionales.

Para ello, contamos con una herramienta clave: nuestro Código de Conducta y Ética Profesional, disponible en las plataformas web para estudiantes y docentes. Los invito a leerlo, debatirlo y, sobre todo, ponerlo en práctica. Ese será nuestro desafío: hacer de la ética una herramienta de convivencia democrática en cada acción, en cada aula, en cada interacción.

Esto quiere decir que hoy vamos a trabajar con casos concretos, con situaciones reales que nos interpelan en nuestras prácticas cotidianas como estudiantes, docentes y comunidad

universitaria. Vamos a construir colectivamente, entre todas las sedes, un diálogo que nos permita bajar el Código de Conducta y Ética Profesional a nuestra vida académica.

Y aquí hay una afirmación fundamental: no hay distinciones de jerarquía cuando hablamos de ética aplicada en la universidad. Docentes y estudiantes tenemos la misma responsabilidad de actuar con integridad, compromiso y respeto. Por supuesto, el Código contempla algunas especificidades de rol vinculas con las responsabilidades de cada uno, pero fue concebido a partir de un diagnóstico participativo: casos reales, recopilados sede por sede entre los años 2018 y 2022, con la intención de escuchar, comprender y transformar.

Este Código no surge de una ideología ni de una moda pasajera. Su fundamento está en la Constitución Nacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los marcos normativos internacionales que nuestra Constitución reconoce y avala. El Código se sustenta en normas, no en creencias personales. Y eso marca un punto de partida.

La Universidad de la Cuenca del Plata es una universidad pública de gestión privada: laica, independiente, autofinanciada y humanista. Esto significa que, en este espacio educativo de nivel superior, nadie puede decirnos a quién votar, a quién rezar, a quién amar o cómo pensar. Nuestra universidad es un lugar abierto al diálogo y al respeto por la diversidad, donde las creencias personales son bienvenidas, pero no impuestas. Aquí, la pluralidad se celebra como condición indispensable para la vida democrática.

Creemos en la fuerza de lo colectivo. La verdadera transformación no es individualista ni circunstancial. La construcción social y comunitaria es el camino que reconocen nuestras leyes,

nuestras instituciones y nuestras prácticas democráticas más profundas. Y esto no lo decimos desde una postura ideológica, sino desde un compromiso legal, académico y ético.

Lo que va a ocurrir hoy tiene un propósito claro: vincularnos críticamente con el contexto actual, desde nuestras experiencias, nuestras creencias, nuestras ideologías, pero también desde la objetividad y la metodología que nos exige la vida universitaria. Porque el pensamiento crítico no es una opinión libre al azar: es la capacidad de analizar, argumentar y tomar decisiones fundadas, incluso sobre nuestras propias creencias.

En esta universidad tenemos la posibilidad de encontrarnos con otros: con docentes, estudiantes, invitados, personas que piensan distinto, que provienen de realidades diversas, que nos traen su historia, su lengua, sus saberes y conocimientos, su modo de ver el mundo. Eso es riqueza existencial, y eso es democracia vivida.

Por eso quiero decirles con claridad: no estamos hablando de una opinión personal ni de una postura circunstancial, sino de lo que expresan con firmeza los documentos institucionales: el perfil del docente, el perfil del egresado y el perfil del estudiante de la Universidad de la Cuenca del Plata. Estos perfiles están alineados con el Código de Conducta y Ética Profesional, que ha sido pensado como un código abierto y dinámico, que deberá ser revisado y actualizado periódicamente para garantizar su vigencia frente a los cambios de contexto y las nuevas necesidades de la comunidad educativa.

Este es el deseo del Consejo Superior: que este Código sea un documento vivo, no una norma rígida y punitiva. Sabemos que en su aplicación habrá errores y

aciertos, como en toda práctica humana. Pero así como el ámbito jurídico construye jurisprudencia a través de casos, nosotros también vamos construyendo criterios comunes a partir de situaciones reales, con transparencia, paciencia y responsabilidad. No somos máquinas ni bots: somos personas, y como tales, requerimos tiempos para pensar, analizar y resolver. Pero lo haremos. Porque estamos comprometidos con el fortalecimiento de los principios éticos y profesionales que dan sentido a nuestra tarea formativa.

En el Preámbulo de nuestro Código de Conducta, figuran palabras clave: respeto, fraternidad, compañerismo, y la conformación de una comunidad afectiva. Esto no es retórico. Significa que si sos de Corrientes Capital, o si sos de Posadas, o de cualquier localidad del interior, y tenés compañeros que vienen de otros territorios, tu actitud debería ser la de un buen anfitrión, integrarlos, preguntarles cómo están, escucharlos, aprender de sus diferencias. Porque eso también forma parte de la ética universitaria.

Aceptar la opinión del otro, dialogar con respeto, responder de forma adecuada a los planteos, son prácticas básicas del ejercicio democrático en la vida universitaria. Para ello, contamos con **canales formales de comunicación**: formularios institucionales, correos oficiales, vías de consulta definidas. Las solicitudes deben tener un encuadre formal. Muchas veces recibimos correos que ni siquiera identifican al remitente, con direcciones como “chuchi23”, con tono urgente, y sin ningún dato sobre la sede o la carrera. En una institución que opera en ocho sedes regionales, esto hace muy difícil gestionar respuestas adecuadas. La universidad es más que una sede. Para nosotros, la universidad es una red compleja y amplia que exige

orden, formalidad y respeto en la comunicación.

También enfrentamos situaciones delicadas, como casos de fraude académico, plagio o incluso falsificación de documentación al momento del ingreso. Estas conductas no son anecdóticas ni tolerables. Hemos tenido que intervenir con dictámenes complejos, incluso con denuncias penales, frente a la presentación de analíticos o certificados apócrifos. Porque lo que está en juego es la formación de profesionales con responsabilidad social.

Algunas generaciones han naturalizado ciertas prácticas como “copiar” o “plagiar”, sin medir sus consecuencias. Pero en la vida profesional, eso no es un juego: es un delito. Y estamos aquí para advertirles antes de que cometan errores irreparables. No lo hacemos por autoridad, ni por enojo, ni por mandato familiar. Lo hacemos porque es nuestra responsabilidad institucional, y porque queremos que egresen con la convicción de que el ejercicio profesional ético no es negociable.

También debemos reflexionar sobre las formas de violencia que se reproducen dentro de la universidad, a veces disfrazadas de libertad de expresión. Hablamos de rumores maliciosos, acoso, intimidaciones, bullying, discriminación, que también son alimentadas por el uso irresponsable de las redes sociales. Existe una línea muy fina entre **la libertad de expresión y el discurso de odio**, y debemos aprender a reconocerla: no todo lo que decimos en nombre de nuestra opinión es legítimo si afecta la dignidad del otro. Cuando una expresión se convierte en injuria, en calumnia o en agresión, deja de ser un derecho para convertirse en una falta.

Y para eso tenemos este preámbulo: para que sea una brújula ética que nos guíe, no solo como estudiantes y docentes, sino como personas comprometidas con una vida universitaria democrática, respetuosa y justa.

Más allá de la Universidad, lo que está en juego no es solo la convivencia institucional, sino la posibilidad misma de vivir con dignidad, de sostener una comunidad plural y solidaria. Cuando una autoridad —política, mediática, deportiva o cultural— legitima un discurso violento, está habilitando también prácticas violentas. Esa violencia se cuela en los parlamentos, en los medios, en los eventos culturales y deportivos, en las aulas de escuelas y universidades, en los espacios públicos y en las casas. Aparece en los lenguajes que usamos: adjetivaciones hirientes, estigmatizaciones por origen, cuerpo, color, acento o clase social. Agresiones discriminatorias que creíamos superadas, hoy resurgen con fuerza preocupante. Y del lenguaje se vuelca a la acción, cada vez con más episodios de violencia social.

Desde la Universidad de la Cuenca del Plata, elegimos no ser espectadores. Estas Jornadas son nuestro modo de activar el pensamiento, de convocar al encuentro, de ofrecer a docentes, estudiantes e invitados un espacio para reflexionar, compartir saberes y proyectar juntos una universidad comprometida con la realidad que habitamos.

Vivimos nuevos tiempos, donde pareciera que se ha producido un desplazamiento profundo en los roles generacionales. Los adultos se comportan como adolescentes, y los adolescentes creen que ya son adultos. Esta inversión, lejos de ser anecdótica, es reflejo de un corrimiento estructural, forzado por la lógica de las redes

sociales, los algoritmos que premian la exposición, y una cultura del espectáculo que celebra la irreverencia antes que la reflexión.

Los modelos que ocupan los espacios de referencia para niños y jóvenes —deportistas, influencers, artistas, figuras mediáticas— muchas veces actúan sin conciencia del impacto que generan. Si un partido de fútbol termina en violencia, en agresiones o incluso en muerte, no es solo un hecho aislado: hay millones de niños, adolescentes y jóvenes mirando, imitando, aprendiendo. La escena no termina en la cancha: se replica en los juegos de plaza, en los recreos escolares, en los cumpleaños infantiles. Lo digo con conocimiento de causa y una honda preocupación.

En una sociedad vertiginosa, automatizada, de clics y reacciones instantáneas, pareciera que estamos perdiendo la figura del adulto responsable. Tal vez nos incomoda ejercer esa responsabilidad, tal vez hemos romantizado una adolescencia eterna, más cómoda que comprometida. Pero sin adultos responsables —padres, docentes, comunicadores, autoridades políticas, referentes deportivos y culturales— las democracias se debilitan, se vuelven frágiles, se degradan.

Al mismo tiempo, los adolescentes asumen formas de actuar que imitan a los adultos, sin tener aún las herramientas para procesar las consecuencias de sus actos. En lugar de guiar, algunos adultos parecen correr detrás de sus deseos y mandatos, como si ellos marcaran el rumbo y no nosotros el horizonte de formación.

También lo vemos en la universidad. No son pocas las veces en que recibimos mensajes institucionales escritos con letras mayúsculas, con un tono urgente, exclamativo o incluso desafiante,

dirigidos a autoridades como una decana, una secretaria académica o la Rectora. El contenido, muchas veces, gira en torno a demandas que no se ajustan a las normas institucionales expresadas con una emocionalidad desbordada, como: “¡Es injusto que no se abra la comisión para que yo curse!”. Es un llamado de atención sobre los modos en que se están conformando los vínculos entre generaciones, los canales de diálogo, el respeto por la institucionalidad y, sobre todo, por el otro.

Por eso necesitamos recuperar la responsabilidad adulta: no como autoridad vertical ni como forma de control, sino como presencia ética, normativa y pedagógica. Los estudiantes, los niños, los ciudadanos, no necesitan figuras que compitan con ellos en visibilidad, sino referentes que los ayuden a discernir, sostenerse y construir sentido en un mundo que a veces parece gritar demasiado y escuchar muy poco.

En la universidad estamos para compartir y construir conocimientos y estamos para construir una ética profesional compartida. Desde el momento en que un estudiante ingresa a nuestra institución, comenzamos juntos un trayecto formativo en el que la ética no puede ser una materia más, sino el cimiento de todo el proceso educativo. Y lo hacemos en un contexto difícil, casi dramático. Desde la pandemia hasta hoy, hemos atravesado crisis múltiples: sanitarias, sociales, políticas, ambientales, culturales. Todas ellas han afectado nuestros modos de vincularnos, de educar, de comunicarnos y de confiar en las instituciones.

Segunda Parte

El Impacto de los Discursos Extremos y las Redes Sociales en los Estudiantes Universitarios

El video disparador de este segundo momento, se titula “**Nadie nace para odiar**” y ha sido elaborado y producido por la UNESCO en el año 2018. Plantea que tanto las palabras como las imágenes tienen un profundo poder transformador, capaz de impactar positivamente o dañar gravemente la vida de las personas. En este marco, se aborda el problema del discurso de odio, definido como expresiones que atacan o discriminan a personas o grupos por motivos de religión, etnia, raza, nacionalidad, sexo o género.

Aunque no existe una única definición universalmente aceptada, el derecho internacional —a través de instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial y el Plan de Acción de Rabat— establece que el discurso de odio debe considerarse especialmente grave cuando incita a la violencia, la hostilidad o la discriminación. Sin embargo, el tratamiento que las plataformas tecnológicas hacen de estos contenidos sigue siendo opaco, ya que no está claro cómo aplican sus algoritmos para degradar, eliminar o visibilizar ciertos mensajes.

A menudo, estos sistemas automáticos fallan en distinguir entre discursos informativos y expresiones realmente peligrosas. Por eso, el video insiste en tres estrategias clave: promover la transparencia de las empresas tecnológicas en la moderación de contenidos; garantizar la libertad de prensa para denunciar discursos de odio, incluso provenientes de líderes públicos; y fortalecer la alfabetización mediática de los ciudadanos, para que puedan responder con pensamiento crítico y conciencia de derechos humanos.

En definitiva, navegar la delgada línea entre libertad de expresión y discurso de odio es complejo, pero urgente, y

requiere esfuerzos colectivos para proteger la dignidad humana sin renunciar a la democracia ni al derecho a expresarse libremente.

“Nadie nace odiando”, afirma una de las campañas más significativas impulsadas por la UNESCO. Y tiene razón: el odio se aprende, pero también puede desaprenderse. A partir de esta convicción, la UNESCO —tras múltiples reuniones con especialistas de todo el mundo— desarrolló un trabajo riguroso, con base en métodos propios de las ciencias sociales, incluyendo encuestas, análisis de datos, observaciones y discusiones con expertos, para comprender con profundidad el fenómeno del discurso de odio. A diferencia de la información suelta que circula muchas veces sin análisis, este trabajo transforma los datos en conocimiento, y desde ahí, propone políticas educativas concretas y materiales útiles para enfrentar el problema desde la raíz.

Fruto de ese trabajo es el Manual para combatir el discurso del odio a través de la educación, una guía diseñada no solo para gobiernos y responsables de políticas públicas, sino también para educadores y para las universidades. Este manual está disponible en español y lo incluí entre los materiales que les comparto hoy, porque considero que también los estudiantes universitarios deben poder leerlo, discutirlo, conocerlo y utilizarlo como herramienta de formación crítica.

Para entender con mayor precisión de qué hablamos cuando decimos “discurso de odio”, vale citar la propia definición que aparece en la página oficial de UNESCO:

El discurso del odio incluye expresiones de xenofobia, racismo, antisemitismo, odio contra los musulmanes, odio anti-LGBTQ+, misoginia y otras formas de

intolerancia, que están aumentando en todo el mundo. Estas expresiones se difunden hoy más rápido y más ampliamente que nunca a través de las redes sociales, tanto en línea como fuera de ella.

El discurso de odio deshumaniza a las personas y las ataca en función de su identidad. Y esto, en muchos casos, es promovido por actores que buscan beneficios políticos, mediáticos o económicos inmediatos. A esto lo agrego yo: hay un interés detrás del odio que se difunde, no es ingenuo ni espontáneo.

La respuesta de la UNESCO es clara: educación, pensamiento crítico y regulación basada en derechos humanos. A través de la educación mediática e informacional, se promueve el desarrollo de herramientas para identificar, analizar y contrarrestar este tipo de discursos sin restringir la libertad de expresión, sino profundizándola desde una perspectiva ética y democrática.

Este manual no es solo una guía para los gobiernos: es también un recurso para cada uno de ustedes, para preguntarse frente a cada mensaje recibido —sea cara a cara o en entornos digitales—:

¿Quién me lo está enviando? ¿Qué quiere generar con esto? ¿Cómo está construido ese mensaje?

Porque entender cómo se configura un discurso de odio es el primer paso para desactivarlo. Existen criterios, existen parámetros que podemos aprender, y si los conocemos, podemos distinguir con mayor claridad qué hay detrás de los contenidos que consumimos, compartimos o enfrentamos.

Finalmente, quiero remarcar un aspecto fundamental: el anonimato en las redes digitales, ese “modo NN” que adoptan muchos usuarios, puede facilitar la proliferación de mensajes violentos,

discriminatorios o crueles. Cuando no hay responsabilidad, cuando no hay nombre, se pierde el límite. Y ese es uno de los grandes desafíos de esta época: recuperar la responsabilidad, incluso en lo digital.

Sobre el anonimato en redes sociales y plataformas digitales

Uno de los grandes debates contemporáneos gira en torno al anonimato en las redes y plataformas digitales. Existen al menos dos posturas claramente diferenciadas. Por un lado, estamos quienes creemos que los perfiles digitales forman parte de nuestra identidad y que, en ese sentido, deberíamos poder asociar con claridad quiénes somos en el mundo real y en el mundo virtual. Si yo soy Florencia Rodríguez, lo soy en cada uno de los entornos donde participo, incluso en los digitales.

Esta visión, por supuesto, no es la única. Tengo amigos —sí, hackers de la vieja escuela— con quienes he debatido hace muchos años sobre estos temas. Son, en general, hackers con una mirada libertaria de la red, a quienes respeto por sus ideas y conocimientos. Y si bien el término “libertario” hoy está de moda y ha tomado otros significados, en esos espacios era utilizado para expresar un compromiso con la libertad de expresión y la defensa del conocimiento libre.

No soy hacker, pero la tecnología siempre me apasionó, y en otros momentos de mi vida tuve más tiempo para sumergirme en distintos ecosistemas vinculados al ciberactivismo, la cultura libre y los derechos digitales. Reconozco que hay propuestas dentro de movimientos como Anonymous, que merecen ser comprendidas y analizadas.

Mis colegas del Consejo Superior tal vez se sorprendan al escuchar esto —nunca lo había contado—, pero lo traigo a

colación porque el debate es actual, urgente y merece un lugar en nuestras instituciones. Mis amigos hackers me decían:

“Si blanqueamos nuestras identidades, perdemos nuestra libertad de expresión.”

Y tal vez, en un contexto reducido y contracultural, esa postura tenía sentido. Pero hoy, ese mismo anonimato ha sido colonizado por lógicas muy distintas. El mundo digital ya no está compuesto solo por activistas que defienden derechos: hoy también es un espacio donde se lucran prácticas delictivas, muchas de ellas graves y profundamente dañinas.

En plataformas como Facebook —por citar un ejemplo— se pueden encontrar contenidos valiosos, pero también circulan ventas ilegales de drogas, medicamentos adulterados e incluso trata de personas. Todo eso amparado por el anonimato, sin rostro ni responsabilidad.

Por eso, necesitamos discutir seriamente este tema. ¿Hasta dónde el anonimato es garantía de libertad y hasta dónde se convierte en habilitador de violencia, delito e impunidad? ¿Cómo pensamos el equilibrio entre privacidad, expresión y responsabilidad en la universidad?

Es un gran debate, y confío en que podamos darlo también dentro de nuestra comunidad académica, con el respeto, la apertura y el pensamiento crítico que este tipo de dilemas nos exige.

Sobre la construcción de nuestras identidades

Hablar de identidad implica reconocer que no se trata de algo simple ni unívoco. Nuestra identidad personal y profesional es mucho más compleja que un clic que diga “sí” o “no”. No se construye desde binarismos, sino desde la experiencia, el diálogo y el encuentro con lo diferente.

Todos construimos nuestras creencias en función de nuestras experiencias, referentes significativos y lecturas, y eso está bien. Pero cuando llegamos a la universidad, nuestras creencias deben convivir con el análisis objetivo, teórico y metodológico. Como docente, mi responsabilidad es ofrecer escenarios reflexivos para que mis estudiantes puedan pensar por sí mismos, no imponerles una visión del mundo.

Claro que un profesor puede —si así lo desea— transparentar sus creencias ideológicas, religiosas o culturales. Eso también forma parte de su identidad. Pero una clase no puede reducirse a una visión única, ni los estudiantes pueden sentirse atacados porque se presentan temas que desafían sus propias ideas. La universidad es precisamente el lugar donde venimos a escuchar, analizar, cuestionar y construir conocimiento en libertad, con respeto mutuo.

Si algún contenido genera malestar, por supuesto que se puede hablar. Se puede plantear: “¿Podríamos tratar este tema con mayor sensibilidad?”. Eso también forma parte del diálogo. Y si, por ejemplo, se está utilizando una palabra que resulta ofensiva para alguien, se discute en el aula, se escucha la opinión del grupo, se buscan acuerdos.

Ahora bien, si la mayoría del curso considera que esa palabra no es ofensiva —y no se trata de una agresión, ni de una palabra fuera de lugar—, entonces se sigue la línea propuesta por el docente. ¿Por qué? Porque estamos en un ámbito democrático. La mayoría no impone, pero orienta. No estamos en un régimen autoritario en el que una sola voz decide lo que se puede decir o no, como sucedió en tiempos de dictadura, donde personas como Ángel —a quien hoy recordamos— fueron perseguidas por pensar distinto.

La universidad no es ese lugar. Es un espacio de libertad formativa, de construcción colectiva del conocimiento, de respeto por las mayorías, de cuidado por las minorías, y sobre todo, de convivencia democrática en la diversidad.

Sobre la construcción de la realidad y nuestras identidades híbridas

Vivimos en un tiempo en que la realidad ya no es una narrativa lineal ni unívoca, sino un entramado complejo de discursos, símbolos, emociones y tecnologías. Nuestras identidades también se han vuelto híbridas: múltiples, en tensión, moldeadas por lo que somos, por lo que consumimos, por lo que compartimos, por cómo nos vinculamos tanto en el plano físico como en el digital.

Ayer, por ejemplo, circuló en redes un video de Mario Firmenich —exlíder montonero— reivindicando ciertas acciones pasadas. Poco antes o poco después, se produjo la explosión de una bomba. ¿Fue una coincidencia? ¿Un hecho aislado? ¿O hay detrás una intención deliberada de ciertos grupos por reinstalar discursos y acciones violentas en la nueva coyuntura política del país?

No lo sabemos con certeza. Pero lo que sí sabemos es que una persona que piensa críticamente tiene la responsabilidad de hacerse preguntas. No podemos dar por sentado nada. Debemos interrogar los hechos, las narrativas, los símbolos que circulan, incluso aquellos que parecen lejanos o irrelevantes.

En este marco, vamos a introducirnos en una serie de crónicas actuales que ejemplifican la presencia de discursos extremos en distintas esferas de la vida contemporánea: desde la política y los

medios, hasta los espacios íntimos, familiares y educativos (nos deslizaremos desde los espacios públicos, a los privados). Lo haremos desde una perspectiva académica, pero también comprometida con la realidad que nos atraviesa.

Una primera reflexión nos la ofrece Daniel Innerarity, filósofo y politólogo español, a quien seguimos desde sus primeros aportes. En su libro *La sociedad del desconocimiento* planteaba ya cómo el exceso de información, lejos de iluminarnos, puede también confundirnos. Pero en su reciente obra *La libertad democrática* (2023), nos propone pensar las democracias del odio, y alerta sobre un fenómeno muy preocupante:

"Uno de los principales problemas de la convivencia democrática actual es la proliferación de los discursos del odio. Ya no estamos frente a la clásica confrontación ideológica, sino en algo más personal. La proliferación de este tipo de denigraciones del adversario se explicaría por la infraestructura tecnológica de los nuevos espacios públicos y sus redes sociales, pero también por diversos factores de la cultura política, por la transformación de nuestras sociedades e incluso por ciertas motivaciones de tipo psicológico."

Vivimos sociedades más polarizadas, más reactivas, más emocionalizadas. Y en ese contexto, los discursos extremos encuentran un terreno fértil para crecer y legitimarse.

Entonces, si hablamos de ética, de universidad, de formación profesional, no podemos eludir este tema. Debemos ser capaces de reconocer los discursos que deshumanizan, interpelarlos críticamente y actuar pedagógicamente frente a ellos.

Sobre los liderazgos confrontativos y la polarización

Asistimos con preocupación al crecimiento de los discursos intolerantes, al desprecio abierto hacia el otro y al acoso sistemático en las redes sociales. En este contexto, los liderazgos confrontativos y polarizantes parecen ser más eficaces en términos de votos, rédito político, "likes" y seguidores, que las estrategias basadas en el consenso y la cooperación. El antagonismo se ha vuelto rentable, y muchas veces opera como un fin en sí mismo. Como lo demuestra el caso de Donald Trump —y otros liderazgos populistas—, no se trata tanto de lo que proponen, sino de a quién se oponen. La fuerza de su discurso radica más en la descalificación del adversario que en una visión constructiva.

Esta lógica, marcada por la confrontación constante, se despliega en un momento social especialmente delicado. Luego de la pandemia, en un escenario de crisis y agotamiento emocional, las democracias no están logrando responder con eficacia a las demandas reales de la ciudadanía. Y eso genera un malestar latente. Es como si, dentro de cada uno, se acumulara una tensión. Alcanza con que alguien encienda una chispa para que se encienda la llama. A veces, incluso cuando escuchamos ciertos discursos extremos, una parte de nosotros — agotada, cansada, emocionalmente vulnerable— siente que algo de razón tienen. Y ahí está el peligro: cuando una retórica del odio logra conectar con nuestro desencanto, con nuestro enojo más íntimo, empieza a consolidarse como opción discursiva y política.

Este es el punto de partida en la segunda parte de este ensayo, en el cual reflexionamos sobre las narrativas extremas en un mundo crecientemente

polarizado, donde diferentes ideologías compiten por imponer su visión del bienestar social, algunas con perspectiva de justicia social y otras sin ella. En toda democracia —sea cual sea el partido o coalición en el poder— el objetivo debería ser el mismo: alcanzar el bienestar colectivo. Pero cada actor político llega a ese objetivo con su propio bagaje ideológico, y aquí es donde empiezan las fricciones.

Un artículo de Rosas (2022) propone una lectura interesante: además del clásico eje horizontal izquierda–derecha, debemos considerar un eje vertical, que explica el ascenso de los populismos. Mirando el eje horizontal: históricamente, en las democracias modernas, existe un centro político, a veces llamado “tercera vía”, que agrupa a personas moderadas, con vocación de diálogo y puentes entre diferentes posiciones ideológicas.

Lógica del eje Horizontal: Izquierda - Derecha

Extrema Izq. / Ultralq. / Izquierda / Centro / Derecha / UltraDer. / Extrema Der.
Terrorismo Comunismo Socialismo Tercera Vía Liberalismo Neoliberalismo Terrorismo
Nacionalista/Estatista Nacionalismo conservadores

Lógica del eje Vertical: Populismo extremo de izquierda (nacionalista-ultraestatista) - Populismo extremo de Derecha (nacionalista-ultraconservador)

Sin embargo, incluso las voces centristas hoy parecen estar bajo sospecha. Ya no sólo se persigue simbólicamente a quienes se identifican con la izquierda o la derecha, sino también a quienes intentan ubicarse en el centro, promoviendo el diálogo. En ciertos momentos, fueron los liberales o los católicos los perseguidos; en otros, los socialistas, los comunistas o los ateos. Hoy, la persecución cambia de signo dependiendo de quién está en el poder. Pero siempre que hay polarización, desde el eje vertical de los populismos

extremos, aparece la necesidad de crear un “enemigo”, alguien a quien señalar, descalificar o excluir.

Esta lógica binaria empobrece la democracia. Porque cuando se elimina el disenso y se anula la posibilidad del entendimiento entre diferentes, lo que se impone no es la política, sino la lucha tribal. Y la universidad, como espacio formativo, debe resistir ese empobrecimiento. Debe formar para el diálogo, para la escucha crítica, para la comprensión de la complejidad.

Análisis del discurso del odio en el ecosistema digital contemporáneo

Lo que necesitamos analizar no es solo el acto de odio, sino el discurso que lo habilita, lo legitima y lo multiplica. En nuestra vida cotidiana, se entrecruzan expresiones, decisiones políticas, imágenes y tecnologías que cablean nuestro sistema nervioso central y construyen realidades. Por ejemplo, hace muy poco apareció en Argentina un intento de modificación —a través de un decreto— de aspectos clave de la Ley de Acceso a la Información Pública sancionada durante el gobierno de Mauricio Macri. Ese intento generó una fuerte reacción, porque la información pública no le pertenece al Estado ni a los gobiernos de turno: le pertenece a los ciudadanos.

El vínculo entre discursos del odio y redes sociales es innegable. Pensemos en un caso reciente y global: Elon Musk, figura emblemática de la innovación tecnológica, adquirió la plataforma antes conocida como Twitter, hoy X. Una de sus primeras decisiones fue reincorporar a Donald Trump, quien había sido suspendido por la administración anterior por difundir fake news y discursos de odio. Este gesto no fue menor: implicó habilitar nuevamente una voz que había sido sancionada por atentar contra las

normas de convivencia digital y la integridad democrática.

En paralelo, Joe Biden renunció a su candidatura presidencial y propuso como sucesora a Kamala Harris, su vicepresidenta, quien podría convertirse en la primera mujer presidenta de los Estados Unidos. Esto provocó una reacción disruptiva por parte de los sectores republicanos, liderados nuevamente por Trump. Entre quienes apoyan su discurso más extremo se encuentra el propio Musk, quien publicó una imagen generada por inteligencia artificial en la que Kamala Harris aparece caricaturizada con un traje rojo y un mensaje textual en tono burlón: “Someday she’ll be a communist dictator. Just look at the outfit.” (Algún día será una dictadora comunista. Miren el traje que lleva puesto.)

Más allá del sarcasmo, el impacto es serio. Esa imagen —potenciada por la IA— no solo ridiculiza a una figura pública en función de su género y sus convicciones, sino que pone en circulación un modelo de comunicación agresivo, violento y sexista. Lo más preocupante es que estas prácticas no se quedan en el mundo político o mediático. Están siendo imitadas por adolescentes y jóvenes en entornos escolares y universitarios, donde la inteligencia artificial se utiliza para crear imágenes sexualizadas falsas de compañeras de curso, con sus rostros editados, y luego compartidas en redes sociales o grupos de chat. Este tipo de violencia digital, profundamente grave, es posible porque existen habilitadores sociales y tecnológicos que lo permiten y/o lo legitiman.

Y aquí surge la pregunta clave: ¿hasta dónde llega la libertad de expresión, y cuándo se convierte en discurso de odio? ¿cuándo en delito? Si el dueño de una de las principales plataformas de

comunicación global puede publicar este tipo de contenidos sin consecuencias, ¿qué mensajes estamos enviando a nuestras comunidades? ¿Qué límites éticos se desdibujan cuando la ironía, la burla o la manipulación digital sustituyen el respeto por la convivencia democrática?

En ese mismo intercambio en la red X, Kamala Harris respondió a Trump con una frase categórica: “We won’t let him” (No lo dejaremos), en referencia a impedir su regreso al poder. Trump, por su parte, contraatacó afirmando: “Kamala wants me to be a dictator one day.” El cruce parece anecdótico, pero expresa mucho más: el terreno político actual ya no se basa en propuestas o proyectos de un modelo país, sino en el ejercicio constante de la descalificación, la provocación y la deshumanización del otro.

Este contexto nos exige mirar con profundidad. No se trata de censurar ideas ni limitar el debate político, sino de comprender los mecanismos por los cuales ciertos discursos desatan violencia real. Y de asumir, como sociedad, el desafío ético de poner límites claros al odio sin renunciar a la libertad.

Violencia discursiva, redes sociales y habilitadores institucionales

Hay algo que marca una diferencia sustancial en el modo en que las figuras públicas construyen sus mensajes: Kamala Harris no respondió a Donald Trump con una imagen de él con bigotes de Hitler. Hay allí, más allá del antagonismo político, una reserva mínima de dignidad política, un respeto por los límites simbólicos que estructuran la convivencia democrática. Esa medida, que debería ser la base del discurso público, está desapareciendo en muchos espacios políticos y mediáticos, tanto en

Estados Unidos como en América Latina y Europa.

En lugar de construir propuestas para el futuro, contratamos batallones de haters y trolls organizados para destruir reputaciones, viralizar violencia y sembrar miedo. La industria del odio se ha profesionalizado, y opera con lógicas similares en distintos espectros ideológicos. La Cámpora, en su momento, tuvo sus propios ejércitos digitales. Hoy, el oficialismo actual también los tiene. Es un fenómeno transversal e internacional. Lo preocupante es que esa lógica se encuentra validada, más implícita o explícitamente, por las propias autoridades públicas.

Ayer los medios digitales difundieron con lujo de detalles el video de un joven de 18 años abatido por un disparo al intentar robar una camioneta. No solo lo filmaron mientras caía herido y sangrando: lo expusieron en todos los portales. Lo que debería haber sido una intervención policial y judicial se transformó en contenido viral.

La víctima, creyendo enfrentarse a una amenaza de vida o muerte, reaccionó disparando al agresor. Pero lo que vino después es quizás lo más alarmante: vecinos filmando al agresor herido, burlándose de él, diciéndole que debería morir, que es una "lacra" y que "encima va a vivir". La violencia simbólica superó la violencia física. Lo que queda registrado en esos minutos es una sociedad que ha perdido el control del límite ético.

No estoy defendiendo al delincuente. Estoy diciendo que una sociedad no puede volverse espectadora activa del dolor ajeno, ni justificar su crueldad con la frase "estamos cansados". Porque esa frase —"estamos cansados"— es la chispa que enciende la llama del instinto

animal. Es lo que habilita a que alguien golpee a quien ya está caído, a que se torture, a que la justicia sea reemplazada por el linchamiento social.

Y esto ocurre aquí, no en un país lejano. En Corrientes, en Posadas. En nuestras ciudades. La violencia ha escalado. Ex-miembros de fuerzas de seguridad han cometido feminicidios con sus armas reglamentarias. En los últimos tres meses, varias mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas policías. Porque cuando se mezcla acceso fácil a un arma con emociones desbordadas, discursos violentos y ausencia de límites institucionales, el resultado puede ser letal.

Las redes sociales son parte del problema, sí, pero también lo son los discursos de odio legitimados desde arriba, los silencios cómplices, y el consumo compulsivo de información violenta y sensacionalista.

¿Cómo afecta todo esto a los adolescentes y jóvenes? Profundamente. Y no sólo en términos simbólicos. Lo afectan en su subjetividad, en su autoestima, en sus vínculos, en su percepción de la realidad y la justicia, en su sensibilidad. Por eso es urgente abrir este debate también en la universidad.

Redes sociales, salud mental y la urgencia de nuevas respuestas institucionales

La ciudad de Nueva York demandó formalmente a cinco redes sociales por su presunta responsabilidad en el deterioro de la salud mental de niños y adolescentes. Estudios recientes advierten que el uso intensivo de TikTok puede afectar las funciones cognitivas y provocar síntomas similares a la narcolepsia. Además, la exposición a contenido pornográfico y viralidad

extrema a edades muy tempranas genera dificultades significativas en los vínculos afectivos y en el desarrollo emocional.

Testimonios como el de una madre que perdió a su hijo en apenas seis horas tras un contacto nocivo en línea nos interpelan profundamente. No se trata de casos aislados ni de países lejanos. Se trata de una problemática global, urgente, y que también toca nuestras aulas, nuestros estudiantes, nuestras familias.

Uno de los momentos más significativos en el debate público sobre la responsabilidad de las redes sociales ocurrió este año, cuando Mark Zuckerberg compareció ante la Corte Suprema de los Estados Unidos junto con los directivos de otras plataformas como Twitter, TikTok y Meta (Facebook). Allí, senadores y jueces le plantearon preguntas directas sobre su responsabilidad en relación con delitos cometidos dentro de sus plataformas, especialmente aquellos vinculados al hostigamiento, el grooming y el suicidio de adolescentes que habían sido contactados por desconocidos a través de redes sociales.

En esa audiencia también estuvieron presentes los padres de jóvenes que se quitaron la vida, casos profundamente dolorosos que pusieron en evidencia el vacío normativo, la falta de regulación efectiva y la negligencia empresarial frente a los daños que el mal uso de estas plataformas puede provocar.

A la vez, numerosos estudios científicos y reportes internacionales —provenientes de universidades, centros de salud mental y organismos especializados en psicología y educación— alertan desde hace años sobre los efectos negativos del uso excesivo de redes sociales,

particularmente cuando los jóvenes pasan más de 4 horas diarias conectados a sus dispositivos móviles. Entre los síntomas más frecuentes que se registran, se encuentran:

- Pérdida de la noción del tiempo y el espacio
- Difuminación de los límites entre realidad y ficción
- Problemas de atención y motivación
- Aparición de lenguaje violento o desregulación emocional
- Bajo rendimiento académico
- Dificultades en la comunicación y comprensión
- Conductas adictivas
- Aislamiento social, ansiedad y altos niveles de frustración
- Depresión y pensamientos suicidas

Estos síntomas no siempre aparecen juntos, pero muchas veces se combinan y afectan el bienestar psicosocial de los jóvenes. En respuesta, se han conformado redes de apoyo a nivel nacional e internacional, integradas por organizaciones civiles, movimientos de salud mental, fundaciones, instituciones educativas y gobiernos que comienzan a tomar acciones concretas frente a esta problemática.

En nuestra universidad, entendemos que estos fenómenos también nos atraviesan. Por eso, a partir de este año —y con mayor desarrollo en 2025— se han incorporado espacios específicos de contención y acompañamiento psicológico, a través del Centro de Servicios de Asistencia Psicológica y Psicopedagógica (CCAP).

Vivimos en un contexto social, económico y político que ejerce mucha

presión sobre nuestras emociones y vínculos. Esta presión no solo afecta a los jóvenes, sino también a los adultos. Y por eso, necesitamos habilitar espacios de cuidado, contención y escucha real dentro de nuestras instituciones educativas.

Otro caso reciente que ilustra la expansión de los discursos del odio en los espacios cotidianos ocurrió en Barcelona, donde un instituto educativo de élite denunció la aparición de grafitis en la vía pública con mensajes xenófobos y discriminatorios. En esta escuela estudian jóvenes de diversos países, y comenzaron a leer en las paredes frases como “FAC pijos” —una expresión despectiva contra estudiantes de clase alta— o “Wiris go home”, donde wiri es un término peyorativo que se utiliza para referirse a personas extranjeras, especialmente británicos. Ese “váyanse a su casa” no es un simple insulto: es el germen del odio.

Estos discursos, cuando no se frenan a tiempo, pueden escalar y derivar en hechos mucho más graves, desde la exclusión hasta la violencia física, el suicidio o incluso asesinatos por discriminación. Lo vemos en nuestro país cada año y en demasiados lugares como para seguir restándole importancia.

En el material que les comparto encontrarán, entre otros recursos, una guía elaborada por Amnistía Internacional titulada *Domar el algoritmo*, que aborda los desafíos para la salud mental y la privacidad de las juventudes argentinas en el uso de TikTok. El informe, basado en evidencia científica, advierte sobre el carácter altamente adictivo de estas plataformas y sus efectos perjudiciales cuando no existen límites claros ni marcos éticos que las regulen.

Tercera Parte

Reflexiones Finales

Y aquí entra el rol de la universidad. Nuestro desafío como institución es generar entornos de aprendizaje seguros, democráticos y emocionalmente sostenibles. Espacios donde la diversidad no sea tolerada, sino valorada. Donde se pueda pensar, disentir y construir una identidad profesional libre, crítica y responsable.

Para eso estamos trabajando. Para eso diseñamos normativas, protocolos y recursos. Y el Código de Conducta y Ética Profesional es —y debe seguir siendo— una arteria central en esta tarea formativa. Porque no se trata solo de sancionar conductas, sino de formar conciencia ética, de dialogar sobre lo que nos atraviesa como comunidad educativa, y de prepararnos para una ciudadanía activa en tiempos complejos.

Bibliografía

Amnistía Internacional. (2023). *Domar el algoritmo: desafíos para la salud mental y privacidad de Argentina*. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr13/7058/2023/es/>

Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida* (1.ª ed., Trad. de W. Blanco). Fondo de Cultura Económica.

Bracero, F. (2024, 4 de septiembre). *La inexorable degradación de X. La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/>

Infobae. (2024, 31 de enero). *Mark Zuckerberg pidió disculpas a los padres de víctimas de abuso infantil en una dura sesión en Congreso de EEUU*. <https://www.infobae.com/>

Innerarity, D. (2022). *La sociedad del desconocimiento*. Paidós.

Innerarity, D. (2023). *La libertad democrática*. Galaxia Gutenberg.

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.

Mutto, C. A. (2024, 27 de agosto). *El lenguaje violento, una grave amenaza para las democracias*. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/>

Pascual, M. G. (2024, 8 de septiembre). *Se acabó el 'todo vale': la regulación empieza a abrirse paso en las redes sociales*. *El País*. <https://elpais.com/>

Rosas, P. (2022, 8 de octubre). *¿Qué quieren decir los términos ultraizquierda y ultraderecha (y cómo se usan en la actualidad)?* *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-63179535>

Torres Menárguez, A. (2023, 16 de diciembre). *Marc Masip, especialista en adicción al móvil: "La sintomatología más grave que vemos en adolescentes se da en su habitación"*. *El País*. <https://elpais.com/>

Torres Menárguez, A. (2023, 24 de septiembre). *El cerebro adolescente desprotegido: así funciona la explosión de viralidad y porno*. *El País*. <https://elpais.com/>

UNESCO. (2022). *Combatir el discurso de odio a través de la educación: Una guía para los responsables de la formulación de políticas*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382122_spa

UNESCO. (s.f.). *Contrarrestar el discurso de odio*. <https://www.unesco.org/es/countering-hate-speech>

Modelo TPACK para el análisis de las prácticas docentes mediadas por TIC, en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (UCP).

Autora: María Verónica Casabonne

Introducción

En el marco de las Jornadas “Los Desafíos de la Universidad en la Construcción de una Ética Profesional”, y en relación con el tema “Configurando una nueva ciudadanía para el Siglo XXI”, presentaré la temática de mi investigación, la cual forma parte del Trabajo Final de la Maestría en Tecnologías de la Información (UNNE). El título de mi trabajo es: “Modelo de Gestión del Conocimiento Tecnopedagógico de las prácticas docentes sobre el uso de TIC en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, UCP”.

El objetivo de esta investigación es proponer un modelo de Gestión del Conocimiento Didáctico Tecnológico del Contenido sobre el uso de TIC en la enseñanza universitaria. Este modelo surge del análisis de las prácticas docentes en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la UCP, mediante la aplicación del modelo TPACK-C.

Se pretende analizar las prácticas docentes en función del uso de las NTIC, destacando el rol del docente como modelo de ciudadano que forma a otros, utilizando herramientas tecnológicas como la Inteligencia Artificial Generativa. Este análisis se realiza mediante la aplicación del Modelo TPACK (Conocimiento Tecnológico, Pedagógico y del Contenido), que proporciona una comprensión de la interacción entre estos tres tipos de conocimientos que de capacitación adecuada en su uso. Por lo tanto, es esencial que las instituciones educativas proporcionen a los docentes la formación necesaria para superarlos y utilizar eficazmente las TIC en el aula. Esto no solo mejora la calidad de la enseñanza, sino que también permite a los docentes aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las tecnologías emergentes en el ámbito educativo.

En respuesta a la pandemia de Covid-19, las instituciones educativas, incluyendo la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP), se vieron forzadas a realizar una transición de sus

poseen los docentes, en el contexto de la educación mediada por la tecnología.

Desarrollo

La transformación educativa que se produjo a principios del siglo XXI, estuvo fuertemente influenciada por la penetración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en la sociedad contemporánea. En este contexto, las instituciones universitarias han tenido como objetivo promover un aprendizaje centrado en el uso de estas nuevas tecnologías. Sin embargo, para que estas estrategias sean efectivas, es fundamental que los profesores posean los conocimientos y habilidades necesarios para integrar de manera eficiente las TIC, en sus aulas. Esta integración, no solo implica el uso de las tecnologías, sino también la comprensión de cómo pueden mejorar y enriquecer el proceso de aprendizaje. Por lo tanto, la formación docente en el uso de las TIC, se ha convertido en un aspecto crucial de la educación en el siglo XXI.

En la actualidad, los docentes se encuentran con múltiples desafíos, como la elaboración pedagógica de contenidos, el uso de recursos digitales, y especialmente la utilización de herramientas tecnológicas, que presentan obstáculos significativos. Estos desafíos están relacionados con el desconocimiento que puede existir sobre las herramientas tecnológicas disponibles, y/o por la falta de programas en modalidades presenciales a formatos virtuales. Esta adaptación fue facilitada por el uso de la tecnología, permitiendo que las instituciones puedan mantener su funcionamiento habitual. Las clases se llevaron a cabo en línea, con el apoyo adicional de plataformas de aulas virtuales. Esta transición representó un cambio significativo en la modalidad de enseñanza y aprendizaje, poniendo de manifiesto la capacidad de adaptación y resiliencia de las instituciones educativas en tiempos de crisis. Con el retorno progresivo a la enseñanza presencial, en 2022, se han preservado los

nuevos modelos educativos que emergieron durante la pandemia. Entre ellos, se destacan las modalidades híbridas o mixtas, las cuales amalgaman elementos de la enseñanza presencial y en línea, que continúan vigentes en la actualidad, demostrando la adaptabilidad y la evolución de las prácticas educativas en respuesta a circunstancias cambiantes. Este fenómeno evidencia la persistencia de cambios significativos en la forma de abordar la educación, marcando un continuo y valioso proceso de adaptación a las demandas contemporáneas, sobre todo a la nueva configuración de la ciudadanía para el siglo XXI.

La situación antes mencionada, constituye la motivación central de la investigación en el marco de la realización del Trabajo Final de la Maestría en Tecnologías de la Información (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, UNNE), que se enfoca en el análisis de las prácticas docentes mediadas por las TIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la aplicación del modelo **TPACK** (Conocimiento Tecnológico, Pedagógico y de Contenido o Disciplinario), proporcionando una comprensión detallada de la interacción entre estos tipos de conocimientos: *tecnológico*, *pedagógico* y *disciplinario*, de los docentes en el contexto específico de la educación mediada por la tecnología.

Frente a estos desafíos, se hace evidente la necesidad de analizar las prácticas docentes y sus competencias digitales en relación con las TIC, mediante la aplicación del Modelo **TPACK**, el cual sugiere que los profesores deben poseer estos tres tipos de conocimientos, fundamentales para la integración efectiva de las TIC en el aula y para la promoción de un aprendizaje significativo y atractivo. Por lo tanto, es crucial que las instituciones educativas proporcionen a los docentes las oportunidades y recursos necesarios para desarrollar estas competencias.

A partir de la implementación del modelo TPACK, se pretende diagnosticar las competencias tecno-pedagógicas de los docentes de la FACEA en la UCP y proponer un “*Modelo de Gestión del Conocimiento Tecno-pedagógico del Contenido*”, que busca establecer un vínculo particular entre los docentes y las NTIC. Este modelo se materializará en un documento operativo que

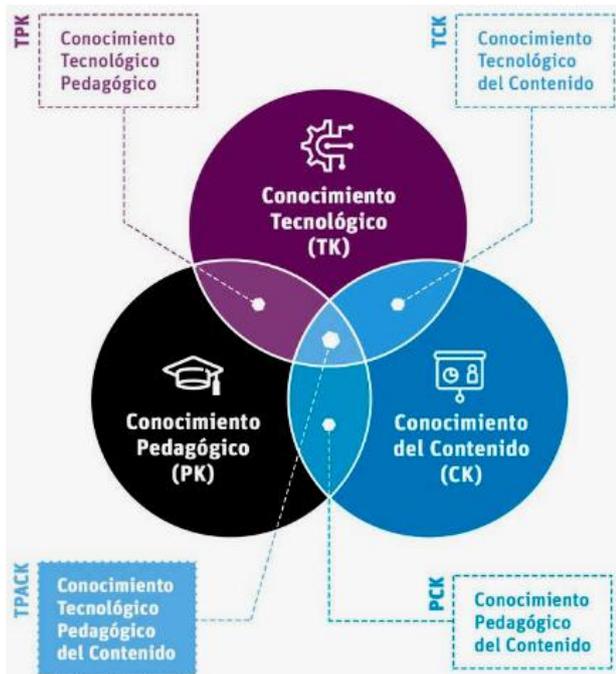
incluirá las acciones específicas destinadas a fortalecer las competencias tecno-pedagógicas de los docentes.

Además, el documento se puede considerar como una guía práctica con acciones concretas destinadas a fortalecer las competencias de los docentes, contribuyendo así la mejora continua de la calidad educativa, en el contexto de la enseñanza basada en el uso de la tecnología.

1. Modelo TPACK

La realidad social actual invita a reflexionar acerca del papel que están teniendo las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El quehacer docente universitario debe explorar nuevas vías para alcanzar una conjunción entre las TIC y el contenido disciplinar, en sintonía con determinadas estrategias didácticas. El modelo TPACK (Technological and Pedagogical Content Knowledge, se traduce como: Conocimiento Tecnológico y Pedagógico del Contenido), formulado por Mishra y Koehler en 2006, propone un modelo basado en la Competencia, cuya definición contempla aspectos contextuales, combinatorios, interactivos y aplicativos, extensos en la movilización de recursos para desplegarse en la acción; brindando una serie de competencias para cada una de las dimensiones del modelo y cómo pueden conjugarse para integrar las TIC en las funciones docentes. Se deben reformular los planteamientos respecto a la capacitación de los docentes en TIC y capacitarlos para que incorporen las TIC a su práctica educativa, cambiando la visión de la enseñanza y el aprendizaje. (Cejas-León y Navío Gámez, 2016).

La formación de docentes en la utilización de las TIC, es necesaria para incorporarlas significativamente a los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que se ve afectado por los diversos tipos de conocimientos que poseen. El modelo TPACK, resalta la vinculación entre los diferentes tipos de conocimiento, que se muestran en la Fig.1:



(Cabero Almenara, 2015).

Fig.1. Interacciones del Modelo TPACK.

Fuente: https://www.unir.net/educacion/revista/tpack-que-es/?utm_medium=rss&utm_source=link_copy&utm_campaign=np-org-share_rss_link_copy_unireu_x_x_x_noticia_x_noticia_x

En la Universidad de la Cuenca del Plata, la Resolución N° 158/15, aprobó el modelo SIED en Educación a Distancia (EaD), el cual describe claramente los tipos de conocimientos que el docente debe adquirir en el proceso de E-A mediado por TIC, y donde el modelo TPACK, delimita de forma precisa la consideración de conocimientos de tipo instrumental, disciplinar y metodológico en un contexto de integración de las TIC. Además, los conocimientos no son considerados de forma independiente, sino como un conjunto interrelacionado que afecta de forma integral al docente.

Se generan siete tipos de conocimiento que deben ser abordados como tales, que se enumeran y describen a continuación: (Cabero Almenara, 2015)

1. **CK:** Conocimiento Disciplinar, o del contenido. *“Cuánto conoce el docente, los contenidos de su disciplina”.*
2. **PK:** Conocimiento Pedagógico. *“La percepción del docente acerca de sus conocimientos generales en los procesos de aprendizaje”.*
3. **TK:** Conocimiento Tecnológico. *“La apreciación del docente sobre sus conocimientos y habilidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)”.*
4. **PCK:** Conocimiento Pedagógico y Disciplinar. *“La apreciación del docente sobre sus áreas de fortaleza y aquellas en las que desearía tener mayor profundización”.*
5. **TCK:** Conocimiento Tecnológico y Disciplinar. *“Cuánto está interiorizado el docente sobre las tecnologías que se utilizan en su profesión”.*
6. **TPK:** Conocimiento Tecnológico, Pedagógico. *“Qué tan familiarizado se siente el docente con el uso de la tecnología, para lograr sus objetivos pedagógicos”.*
7. **TPAK:** Conocimiento Tecnológico, Pedagógico y Disciplinar. *“Cómo calificaría el docente su habilidad para integrar el conocimiento tecnológico, pedagógico y disciplinar”.*

A partir del modelo TPACK, se puede diagnosticar un colectivo del ámbito educativo en un contexto determinado, evaluar los conocimientos que poseen o que consideran que poseen, y, a partir de los resultados obtenidos, podrán definirse líneas de actuación en torno a la formación docente para adquirir los conocimientos necesarios, siendo esto clave para una integración curricular de las TIC de calidad, en el contexto educativo. Lo cual permite pensar a la educación como una alternativa a la diversidad, teniendo en cuenta que el aprendizaje es un proceso particular que

desarrolla cada alumno, según su idiosincrasia (Resol. UCP N°158/18).

2. Cuestionario TPACK

El proceso de construcción del instrumento se ha efectuado a través de una revisión de la literatura, mediante la comparación de varios cuestionarios, lo cual facilitó la creación de las preguntas, según las dimensiones que mejor respondían a los objetivos del estudio, logrando definir el Modelo del Cuestionario TPACK adaptado que se utilizó en la investigación.

La validez de contenido es imprescindible para la interpretación de los resultados de un cuestionario. Contempla la adecuación de una serie de ítems respecto a lo que se pretende medir. Algunos establecen dos evidencias para valorar la validez de contenido, por un lado, la definición del dominio y, por otro, su representación (Cejas-León y Navío Gámez, 2016).

Se ha implementado el Método de Puesta a Prueba del instrumento de recolección de datos, para validar el Cuestionario del modelo TPACK, lo cual permite llevar a cabo una revisión exhaustiva del Cuestionario borrador. En base a las sugerencias e inconvenientes de un grupo de expertos, identificados durante la puesta a prueba del borrador, se pudo reformular y registrar esas indicaciones, para mejorar el instrumento.

El Cuestionario final quedó depurado con un total de 60 ítems, de los cuales 13 se relacionan con el perfil del profesor y 47 con las competencias, según las siete dimensiones del modelo TPACK. Con la finalidad de conocer las competencias que poseen los docentes de la FCEA de la UCP, se adaptó el cuestionario, incorporado algunas preguntas, relacionadas a la dimensión de Tecnología-Pedagogía, sobre su conocimiento y uso de las NTIC, como ser:

- ✓ Uso herramientas interactivas y colaborativas online.
- ✓ Aplicación de herramientas de gamificación (juegos).
- ✓ Implementación de herramientas para las rúbricas.
- ✓ Utilización de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) Generativa.

3. Inteligencia Artificial Generativa

En la actualidad, el uso de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) Generativa, genera un

gran desafío a toda la comunidad educativa. Desde fines de 2022, con el lanzamiento de Chat GPT por parte de la empresa OpenAI, la tecnología de la inteligencia artificial ha experimentado un auge significativo. El Chat GPT (del inglés *Generative Pre-trained Transformer*, en español Transformador Preentrenado Generativo), es un modelo de lenguaje generativo, basado en la arquitectura de los transformadores, que procesa palabras en una frase. GPT funciona realizando una entrada en forma de texto, denominado prompts, o una pregunta, o una frase, a partir de ella genera una respuesta apropiada y coherente (Lara, 2023).

La tecnología de IA afecta a todos los trabajos que incluyan creación de contenidos en formato multimedia como ser en el ámbito educativo, donde es un gran desafío la inclusión de estos nuevos recursos, como las herramientas de IA Generativa. Este avance plantea nuevos retos para las competencias docentes en varios aspectos, ya sean: *la formación y capacitación en su uso, la integración de la IA en el diseño curricular, la colaboración entre docentes, la evaluación y seguimiento del impacto de la IA en educación y fomentar la ética-responsabilidad en su uso*. El docente puede utilizar Chat GPT para realizar una fundamentación en su planificación áulica, asesorar en el diseño de una consigna de examen, y/o para crear casos prácticos para el aula; y los alumnos lo utilizan para resolver sus dudas, para redactar el resumen de un texto, o para que lograr un simulacro de examen. Por lo tanto, Chat GPT depende del uso que se le quiera dar, al igual que otras herramientas tecnológicas (Lara, 2023).

Estos desafíos subrayan la importancia de una preparación adecuada y un enfoque reflexivo para la integración de la IA en la educación. Los docentes deben incluir y enseñar a usar estas herramientas, capacitándose para lograr una actualización de sus prácticas educativas, planteando nuevas estrategias de enseñanza que incluyan estas herramientas y que se perfeccionen en el tiempo. La comunidad educativa se debe adaptar a estas nuevas tecnologías innovadoras que proporcionan acceso a la información y contenidos. Es todo un desafío en la formación de los docentes incluir estas herramientas en sus prácticas,

para no estar aislados del mundo real (Lara, 2023).

Según la reciente publicación de la UNESCO sobre la IA generativa y el futuro de la educación, las herramientas de la inteligencia artificial (IA) abren nuevos horizontes a la educación, integrándose en los sistemas de aprendizaje, lo cual expresa la preocupación en que los controles y equilibrios aplicados a los materiales didácticos, no se estén utilizando en la aplicación de la IA generativa. También, resalta que estas herramientas abren nuevas oportunidades para el aprendizaje, remarcando que después de una investigación adecuada sobre el uso, recién se podrá elaborar una normativa para la misma (Giannini, 2023).

La UNESCO lidera el diálogo mundial con los responsables políticos en el ámbito académico y la sociedad civil. La primera reunión mundial de ministros de educación tuvo lugar en mayo de 2023, donde se elaboraron orientaciones políticas sobre la utilización de la IA generativa en la educación y la investigación, así como marcos de competencias de IA para educandos y docentes. En noviembre de 2021, la UNESCO elaboró la primera norma mundial sobre ética de la IA, la cual subraya que los gobiernos deben velar por que la IA respete siempre los principios de seguridad, inclusión, diversidad, transparencia y calidad:

“Nuestros sistemas educativos pueden definir una trayectoria y establecer normas sobre cómo entendemos la tecnología que cambia el mundo y, por extensión, cómo permitimos que influya en nosotros y en nuestro mundo”.

La tarea central de la educación en este momento de inflexión, no es tanto incorporar aplicaciones de IA nuevas y en gran medida no probadas, sino para ayudar a las personas a desarrollar una comprensión más clara de cuándo y por qué razones, esta nueva tecnología debe o no usarse. La IA también

nos está dando impulso para reexaminar lo que hacemos en educación, cómo lo hacemos y por qué, siendo el momento de estar a la altura de estos desafíos (Giannini, 2023).

En este contexto y para la elaboración del Cuestionario del modelo TPACK que se aplica en el estudio, se pensaron e incluyeron preguntas relacionadas al conocimiento y uso de las nuevas TIC, aplicadas en la práctica docente, entre ellas se destacan:

- ▶ En la enseñanza de su disciplina: ¿aplica herramientas interactivas en línea, para abordar el contenido de su disciplina y fomentar el trabajo colaborativo entre los alumnos? ¿Cuál/es? *Ejemplos: Google Drive, Dropbox, Prezi, Trello, Padlet, Miro, Yamboard*¹.
- ▶ En la enseñanza de su disciplina: ¿puede aplicar herramientas de rúbricas, que faciliten una evaluación efectiva de los alumnos? ¿Utiliza alguna aplicación online o la herramienta del aula virtual plataforma Moodle, para crear rúbricas en la evaluación de trabajos? ¿Cuál/es? *Ejemplos: iRubric, Rubistar, Rubricmaker, Rubrix*².
- ▶ ¿Implementa herramientas de gamificación, para diseñar actividades lúdicas de su disciplina, que faciliten el proceso de aprendizaje de los alumnos? ¿Cuál/es? *Por ejemplo: Socrative, Mentimeter, Minecraft, Genially, Kahoot*³.
- ▶ En su práctica docente: ¿tiene conocimientos sobre cómo incorporar las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa, en su disciplina? ¿Puede integrar estas herramientas? ¿Cuál/es? ¿Fomenta la reflexión con los alumnos sobre la ética del uso en la disciplina? *Por ejemplo: ChatGPT, Bing o Copilot, Bard, Lumen5, Flik*⁴.

¹ Herramientas colaborativas. Euroinova.com. Consultado el 19/06/23 en: <https://www.euroinova.com.ar/blog/herramientas-colaborativas>

² ¿Cómo elaborar una rúbrica? Elsevier.es. Consultado el 20/06/23 en: <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-pdf-S200750571372684X>

³ Las 5 mejores herramientas de gamificación para universitarios - Evirtualplus.com. Consultado el 21/06/23 en: <https://www.evirtualplus.com/herramientas-de-gamificacion-para-universitarios/>

⁴ ¿Qué es la Inteligencia Artificial Generativa? - OBS Business. Consultado el 22/06/23 en: <https://www.obsbusiness.school/blog/que-es-la-inteligencia-artificial-generativa>

Ejemplo del uso de IA generativa: para ejemplificar el uso de IA generativa en la práctica docente, se presenta la herramienta: **Lumen5**, que permite generar un video con IA, en base a un guion o una URL de un sitio. La aplicación en segundos, establece las ideas principales, busca imágenes y videos relacionados al tema, agrega música y genera un video de presentación sobre ese contenido. También, se puede editar, modificar el texto y las imágenes/videos y buscar otros para mejorar el video. Al finalizar, la aplicación permite obtener el link de acceso al video, y/o descargar en formato MP4. En la Fig. 2, se muestra la captura de la herramienta Lumen 5, en la generación de un video sobre el resumen de este ensayo y en el siguiente link, el acceso al mismo:

https://lumen5.com/user/casabonnemaria_cen/tpack-model-for-teac-vmjju/

Con el cuestionario final, se transfirieron los ítems a la plataforma de Formularios de Google, manteniendo las instrucciones,

opciones de respuesta y presentación original del cuestionario. El formulario electrónico se envió a los correos electrónicos institucionales de todos los docentes de la facultad participante, previa comunicación y aporte de los mails, por parte de la Decana, de tal forma de acceder a la mayor cantidad de población. En la actualidad, el estudio se encuentra en la etapa de recolección y análisis de los resultados obtenidos, de la aplicación del Cuestionario con el modelo TPACK.

Al mismo tiempo, también se trabaja en la construcción de Casos de estudio "Paradigmáticos", que permitan visualizar en su total complejidad el Conocimiento Didáctico-Tecnológico del Contenido en docentes universitarios y su estructuración en un contexto particular. Se encuadran en "casos paradigmáticos o ejemplares", porque son útiles cuando se busca que un ejemplo particular ayude a clarificar o resaltar un marco teórico o una hipótesis, sirviendo como modelo o referencia para otros estudios o prácticas (Kazez, 2009).

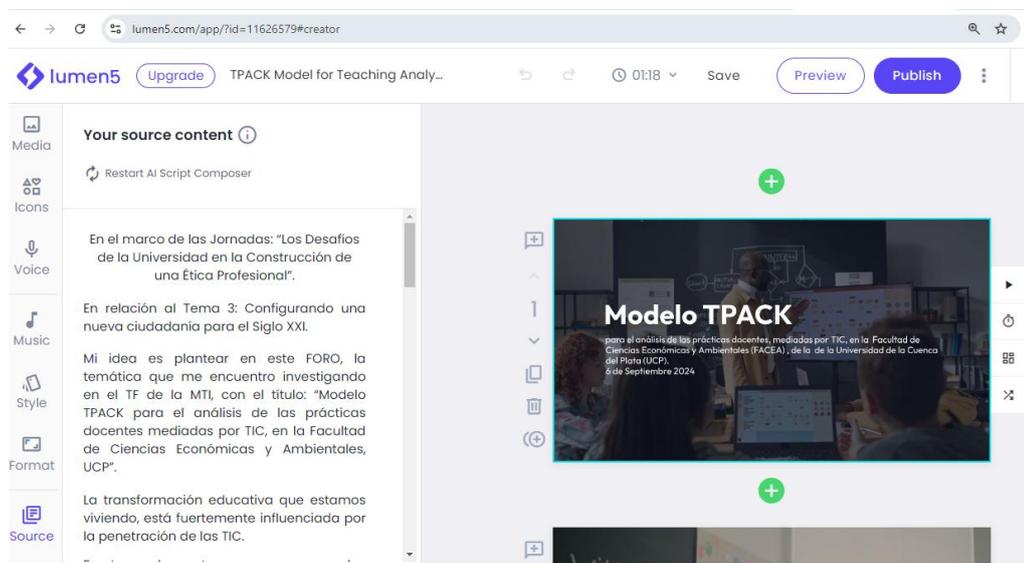


Fig. 2. Captura de la herramienta Lumen5. <https://lumen5.com/>

Conclusión

Frente a los desafíos emergentes en la nueva configuración de la ciudadanía para el siglo XXI, es crucial que las instituciones educativas proporcionen a los docentes las oportunidades y recursos necesarios para desarrollar las competencias necesarias con relación a la integración de las TIC.

Se considera muy importante analizar el rol de los docentes, mediado por el uso de las nuevas tecnologías, como la IA y que son parte de los desafíos que enfrentan las Universidades en la Construcción de una nueva ciudadanía para el Siglo XXI.

La motivación central de la temática elegida en la investigación, en el marco del Trabajo Final

de la Maestría en TI, se enfoca en el análisis de las prácticas docentes que se valen de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante la aplicación del modelo TPACK-C, proporcionando una comprensión detallada de la interacción entre el Conocimiento Tecnológico, Pedagógico y Disciplinario de los docentes en el contexto específico de la educación, mediada por la tecnología.

Con el diagnóstico exhaustivo de las competencias tecno-pedagógicas de los docentes de la FACEA en la UCP, se pretende lograr un modelo de Gestión del Conocimiento Tecno-pedagógico del Contenido del profesorado, estableciendo una conexión específica con las NTIC, donde se puede configurar un modelo de ciudadano en su rol docente como formador de otros, desde una mirada reflexiva, ética y crítica, sobre la incorporación de las nuevas tecnologías. Estos desafíos subrayan la importancia de una preparación adecuada y un enfoque reflexivo para la integración de la IA en la educación, para no estar aislados del mundo real.

Bibliografía

Cejas-León, R. y Navío Gámez, A. (2016). El modelo TPACK competencial. Elaboración de un cuestionario para el profesorado universitario, En Gairín (Ed.), *Aprendizaje situado y aprendizaje conectado: implicaciones para el trabajo*. Madrid: Wolters Kluwer. ISBN: 978-84-9987-174-5. Obtenido el 18 de junio del 2023, de:

https://www.researchgate.net/publication/303310573_El_modelo_TPACK_competencial_Elaboracion_de_un_cuestionario_para_el_profesorado_universitario

Cabero Almenara, J., Marín Díaz, V. y Castaño Garrido, C. (2015). Validación de la aplicación del modelo TPACK para la formación del profesorado en TIC, *@tic. revista d'innovació*

educativa. (nº 14), pp. 13-22. Obtenido el 20 de julio del 2023, de:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349541425002>

Lara, L.R. (2023). *Educom*. Obtenido el 13 de junio del 2024, de:

https://educom.com.ar/chat-gpt-y-el-final-de-la-educacion-tradicional/?utm_source=pocket_saves

Giannini, S. (2023). UNESCO, Obtenido el 15 de julio del 2024, de:

<https://www.unesco.org/es/articles/la-inteligencia-artificial-generativa-en-la-educacion-cuales-son-las-oportunidades-y-los-desafios>

Kazez, Ruth. (2009). Los estudios de casos y el problema de la selección de la muestra: Aportes del sistema de matrices de datos. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 13 (1), 71-89. Obtenido el 05 de agosto de 2024, de:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73102009000100005&lng=es&tlng=es

Resolución N°158/2018. Aprobación del Modelo Pedagógico del Sistema de Institucional de Educación a Distancia (SIED), de la Universidad de la Cuenca del Plata.

Democracia en peligro. Autoritarismos en América latina. La impronta cultural y económica

Autor: Claudio Montiel

Quiero agradecer profundamente a la Sra. Rectora y su equipo de gestión por varios motivos: en principio por invitarme a estar en mi querida universidad y reencontrarme con estos espacios donde por casi 30 años fui realmente feliz; en segundo lugar por permitirme el privilegio de compartir este panel con calificados profesionales (y en el caso de la Dra. Altabe) de una queridísima amiga y colega de tantos años; y por último por organizar estas jornadas en homenaje a quien fue el primer Rector, gran educador y amigo Lic. Ángel Rodríguez una persona absolutamente comprometida con los valores de la ciudadanía, el civismo, la política, en suma con la Democracia y las instituciones de la provincia, el país, la región y el mundo porque nada escapaba a su aguda mirada y su profundo análisis, teniendo siempre como norte aportar al desarrollo y el bienestar de los pueblos. El propio nombre de esta Institución tiene que ver con esa visión geopolítica y estratégica marcadamente latinoamericanista involucrando a los hermanos países del Mercosur más Bolivia.

Sin lugar a dudas el tema que nos convoca decididamente tiene que ser abordado desde diferentes ópticas, dimensiones y perspectivas para no caer en reduccionismos ni en miradas exclusivistas en una cuestión tan importante y compleja.

En un estudio reciente sobre el ranking del Índice Global de la Democracia se pudo observar que América Latina va retrocediendo y perdiendo su calidad democrática. Da cuentas el informe que apenas tres países (de treinta y tres estudiados) están dentro de las llamadas "Democracias Plenas", Chile, Uruguay y Costa Rica en el otro extremo aparecen como fuertemente autoritarios Cuba, Nicaragua y Venezuela, y el resto con moderadas o severas pérdidas de calidad institucional.

Como señala García Hamilton "partimos del supuesto de que existe en nuestras sociedades una cultura política autoritaria, entendiendo por tal un conjunto de creencias, sentimientos, ideales, opiniones, esperanzas y

actividades que hacen posible la aceptación a la integración y por lo tanto la renuncia al autogobierno, situaciones que a menudo conducen, no solamente a negar derechos de minorías, sino también a ejercer sobre ellas la crueldad y el genocidio"

¿La pregunta sería cual es el origen de esto y cuales sus perspectivas?

El maestro Néstor García Canclini desde la antropología cultural nos acerca un panorama: "Los países Latinoamericanos son actualmente el resultado de la sedimentación, yuxtaposición y entrecruzamiento de tradiciones indígenas (sobre todo en las áreas Mesoamericana y Andina), del Hispanismo Colonial Católico y de las acciones políticas, educativas y comunicacionales modernas". Hay por tanto desde esta perspectiva, una impronta del pasado que perdura en las situaciones del presente.

Desde la etapa de la independencia y a lo largo de la historia Latinoamérica se ha caracterizado por una tremenda desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza que la convierten en unas de las zonas con menos justicia distributiva del mundo. "donde las personas difícilmente pueden romper el círculo vicioso de la pobreza" en conceptos de Raymond Barré.

Lo más lamentable es reconocer que dentro de los espacios nacionales existe enormes diferencias regionales lo cual conduce a una mayor concentración del poder en las que el estado refleja y reproduce los intereses del grupo dominante.

De la Historia en general y la Económica en particular se pueden extraer importantes experiencias que nos arrojen luz para entender mejor la compleja realidad política y social de América Latina sobre todo en los dos siglos después de la Independencia, cargada de experiencias frustradas, avances y retrocesos y como denominador común la inestabilidad, desigualdad, vulnerabilidad, exclusión social...Pobreza.

Adelanto lo que creo una verdad: Imposible lograr una calidad democrática en el marco del sub e infra desarrollo económico de nuestros

pueblos. Las instituciones acompañar esta decadencia y el “circulo Vicioso de la pobreza” involucra también a la gestión interna de la política y la calidad de nuestras democracias en América Latina.

La lección que deja la historia económica de América Latina es que al parecer nada estaba predeterminado para llegar a la difícil situación actual y que en el devenir de los tiempos la clase gobernante no supo, no pudo, no quiso o prohijó políticas que solo favorecía a un grupo socavando la calidad institucional.

Así desde Méjico a Tierra del Fuego el término “Ajuste” reemplazo al de “Desarrollo” y esto no es más que el reflejo de la deuda pendiente en lo económico con profundas influencias como se dijo en la calidad institucional.

La lucha en el mundo y particularmente en América Latina no es entre “Izquierda” o “Derecha” sino entre Democracia –y todos sus valores y potencialidades- y Autoritarismos – con todos sus vicios y daños-.

Existe una verdadera amenaza que es preciso puntualizarla: una democracia deficiente crónicamente puede generar el riesgo de decepcionar tanto al ciudadano que ya ni siquiera le importe el propio valor del sistema, incluso hasta cuestionar severamente su existencia.

Se observa en el mundo y en nuestros países un alto grado de desencanto con la dirigencia y los partidos políticos. Por ende, las medidas políticas y económicas que se adopten deben estar destinadas a mejorar la calidad democrática ya que son vitales para su continuidad y el fortalecimiento de las instituciones en América Latina.

En foros y trabajos internacionales se recomienda tener presente tres aspectos o dimensiones: políticas contra la corrupción; mejoramiento en la capacidad administrativa y consolidación de la seguridad y garantías individuales.

No cabe dudas, sin embargo de los logros alcanzados en los últimos años en diferentes aspectos y que decididamente son avances positivos de la democracia: El alejamiento de las posibilidades de interrupción constitucional y el fuerte establecimiento de los estados de derecho; en materia ambiental, el avance de leyes conservacionistas y de educación (el caso Iberá como reimplantación de especies autóctonas y conservación del humedal en Corrientes es único en el mundo); el avance en

la paridad de género y de los derechos de la mujer (recordemos que Claudia Sheinbaum será la primera en gobernar Méjico; Xiomara Castro preside Honduras desde 2021 y Dina Boluarte Perú desde 2022); el respeto a los derechos a la identidad sexual; la participación activa de los jóvenes en la vida política a través de la utilización de las modernas tecnologías y cuantísimos otros que sería muy largo en enumerarlos.

Por último, dejo mi opinión sobre el rol de las Universidades sobre este tema. Humberto Eco junto a otros colaboradores escribió en los años 70 “La Nueva Edad Media” un ensayo revolucionario sobre la idea que “La edad media ha comenzado ya” donde trabaja sobre la hipótesis que los tiempos actuales se parecen mucho a aquellos años tal vez oscuros en la historia de la humanidad con derrumbe y degradación de las instituciones, avance del barbarismo y parálisis general de todos los aspectos culturales, de miedos y angustias individuales y colectivas, de inseguridad... para el autor la “salvación” de la Cultura occidental vino de la mano de las Iglesia, catedrales, monasterios, abadías que nunca dejaron morir todo lo producido hasta ese momento. Yo le agregaría también las mezquitas y sinagogas hicieron sus más grandes esfuerzos, pero permítanme aportar algo a esa hipótesis: la cultura occidental no cayó y se enriqueció gracias también y fundamentalmente a las Universidades, que en esta etapa oscura sembraron de luz y de civilización a toda Europa y luego al mundo: Bologna (1088), Oxford (1096), París (1150), Salamanca (1218), etc. En los tiempos actuales las Universidades y los centros de investigación están llamados de nuevo a repensar y echar luz sobre los más diversos aspectos, pero fundamentalmente sobre esto que hoy nos convoca aquí y que espero sea el llamamiento de la Universidad de la Cuenca del Plata a una invitación para que se promuevan actividades foros, debates, documentos respecto a este importante tema visualizado desde esta Alta casa de Estudios. Nadie está destinado a ser pobre, la mayoría de los países asiáticos pudieron lograr un avance extraordinario en relativamente poco tiempo sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX. Las desigualdades en términos de ingreso se fueron corrigiendo, la pobreza ha

disminuido considerablemente a la vez que avanzó la calidad democrática.

¡Podemos lograrlo! El desafío es enorme, tenemos las herramientas, es prioridad utilizarla de la manera más adecuada. América Latina está plagada de logros que desde lo cultural somos ejemplo en el mundo. ¡Avanzar en el ansiado Desarrollo económico y mejorar nuestra calidad institucional son los desafíos!

La transparencia de los medios digitales frente a las actividades de gobierno y su impacto en la actualidad

Autores: Nicolas Yasnikowski Del Valle, Brenda Magaly Falcón y Celene Martinez Morgenstern

Resumen

La omnipresencia ha transformado la comunicación y la toma de decisiones políticas, presentando ventajas y desventajas para los ciudadanos. El ensayo se centra en cómo las redes sociales e internet impactan en los actos de gobierno tanto en su faz activa como negativa.

El uso de la tecnología ha facilitado la participación ciudadana, y ha intentado promover la transparencia en la gestión pública, estableciendo un fenómeno denominado *gobierno abierto*. En cuanto a sus ventajas, las redes sociales han permitido a los ciudadanos monitorear la actuación de sus representantes, lo que fortalece la rendición de cuentas y el acceso a la información. Sin embargo, también presentan retos como la desinformación, la polarización y el ciberacoso, que pueden erosionar la confianza en las instituciones.

Asimismo, existe carencia de oportunidades frente a su acceso frente a desigualdades económicas, culturales, y sociales. Como consecuencia, se sancionó la ley de Acceso a la Información Pública y el concepto de gobierno abierto, los cuales buscaban garantizar que los ciudadanos tengan acceso a información. Sin embargo, el reciente Decreto N.º 780/2024, modifica dicha ley, y restringe el acceso a datos públicos sobre funcionarios públicos, lo cual ha preocupado a defensores de derechos humanos, ya que limita la transparencia y aumenta la discrecionalidad en la gestión gubernamental. Ello en función de encontrarnos emergidos nuevamente en un estado de emergencia, el cual ha

sido discutido por su aplicación por grandes doctrinarios, entre ellos Giorgio Agamben.

En conclusión, en el presente ensayo se han expuesto las ventajas y desventajas que nos trae la era tecnológica sobre los sujetos de derecho frente a los actos de gobierno y sus consecuencias.

Introducción

En la actualidad, los medios digitales se han integrado de manera transversal a nuestra vida cotidiana. Las personas se han visto obligadas a estar permanentemente conectadas a la tecnología, ya que la misma se encuentra presente en todos los ámbitos de nuestra vida tanto social, laboral, político, económico, educativo como en la salud.

En consecuencia, esta omnipresencia ha provocado grandes impactos en diversas áreas como la comunicación, la toma de decisiones, los métodos de resolución de conflicto, la forma en la que se trabaja, el acceso al conocimiento, y cómo accedemos a las noticias que acontecen momento a momento.

Ello ha traído innumerables ventajas y desventajas en la sociedad. En cuanto a las ventajas, se destaca la transparencia y la exposición constante a la información, permitiendo la visualización de los actos de gobierno frente a las decisiones políticas y a la gestión pública.

El objetivo del presente ensayo es analizar cómo las redes sociales e internet afectan a los actos de gobierno, tanto en su faz positiva como negativa. En particular, examinaremos cómo estos medios digitales han transformado la forma de hacer política; y cómo estos se podrían utilizar como medio de control social; la velocidad en la

divulgación de noticias, y las críticas que nacen de ellas. A través de la misma, se pretende comprender el poder de las redes sociales y sus efectos en la actualidad, tanto en la ampliación de voces ciudadanas, como en la transparencia de la administración pública.

Impacto de las redes sociales e Internet en los actos de gobierno: una doble arista

Gracias a la tecnología se ha aumentado el número de voces de personas que han sido constantemente vulneradas por el Estado, repercutiendo de esta forma en la transformación de la participación ciudadana en la política y consecuencia en la calidad de democracia. Todo ello se reduce a un término: la transparencia.

Las redes sociales e Internet han revolucionado la forma en que los gobiernos interactúan con sus ciudadanos y ejercen sus funciones. Esta transformación digital ha traído consigo tanto beneficios como desafíos, provocando así una transformación de la política en la era digital. A través de las redes sociales e internet, es posible visualizar a las personas responsables de los actos de gobierno, y en consecuencia, aplicar sanciones en función de sus decisiones. Actualmente, este fenómeno es conocido como “gobierno abierto”, el cual promueve la transparencia y rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, justicia y equidad, la ética y conocimiento de la ley.

Dentro de los aspectos positivos, se pueden mencionar los siguientes:

- Mayor transparencia y rendición de cuentas: los gobiernos pueden utilizar las redes sociales para informar a la ciudadanía sobre sus actividades, políticas y decisiones de manera más transparente, fomentando así la rendición de cuentas y permitiendo a los ciudadanos monitorear el desempeño de sus representantes.
- Participación ciudadana: las plataformas digitales facilitan la

participación ciudadana en la toma de decisiones, ya que los ciudadanos pueden expresar sus opiniones, hacer sugerencias y participar en consultas públicas de manera más fácil y rápida.

- Empoderamiento de minorías: grupos marginados o minoritarios pueden utilizar las redes sociales para visibilizar sus demandas y construir comunidades en línea.
- Nuevas formas de activismo: han surgido nuevas formas de activismo político, como el ciberactivismo, que utilizan las herramientas digitales para movilizar a la sociedad y generar cambios sociales.
- Comunicación más directa: las redes sociales permiten una comunicación más directa y bidireccional entre los gobiernos y los ciudadanos, facilitando así la construcción de relaciones más cercanas y el establecimiento de canales de diálogo más abiertos.
- Acceso a la información: tanto el Internet como las redes sociales proporcionan un acceso sin precedentes a la información, permitiendo que los ciudadanos puedan acceder a información sobre políticas públicas, servicios gubernamentales y datos abiertos, lo que les permite tomar decisiones más informadas.
- Movilización social: las redes sociales han demostrado ser una herramienta poderosa para la movilización social, ya que pueden ayudar a organizar protestas, campañas y movimientos sociales que presionan a los gobiernos para que aborden problemáticas importantes.

Por otra parte, dentro de los aspectos negativos, se encuentran los que se detallan a continuación:

- Desinformación y noticias falsas: la proliferación de noticias falsas y desinformación en las redes

sociales puede distorsionar el debate público y erosionar la confianza en las instituciones.

- Polarización: las redes sociales pueden exacerbar la polarización social y política, al crear “burbujas de filtro” en las que los usuarios solo se exponen a información que confirma sus propias creencias.
- Ciberacoso y discurso de odio: las plataformas digitales pueden ser utilizadas para difundir discursos de odio y ciberacoso, lo que puede tener un impacto negativo en la vida de las personas y en el debate público.
- Manipulación de la opinión pública: actores malintencionados pueden utilizar las redes sociales para manipular la opinión pública y socavar la democracia.

De esta manera, se observa que las redes sociales e Internet ofrecen una gran oportunidad para mejorar la gobernanza y fortalecer la democracia. Sin embargo, es fundamental que los gobiernos y las sociedades en su conjunto trabajen para mitigar los riesgos asociados con estas tecnologías y garantizar que su uso sea beneficioso para todos.

Transparencia de los actos de gobierno: el gobierno abierto.

En el año 2017, Manfredi sostuvo que la transparencia de gobierno es “la facultad de que cualquier persona pueda acceder a la información pública y a los datos relevantes para el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía”.

A través de las redes sociales e internet, es posible visualizar a las personas responsables de los actos de gobierno, y en consecuencia, aplicar sanciones en función de sus decisiones. Actualmente, este fenómeno es conocido como “gobierno abierto”, el cual promueve la transparencia y rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, justicia y equidad, la ética y conocimiento de la ley.

La materialización de esta transparencia se ve regulada en la ley 27.275 de *Acceso a la Información Pública*, que

posee como objetivo “garantizar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública” (art. 1).

Ello supone una vinculación directa entre la administración y la ciudadanía.

Sin embargo, para ello, es necesario fortalecer las instituciones, capacitar permanentemente a los agentes en la incorporación de nuevos conocimientos, extender el teletrabajo, potenciar los sistemas informativos, y financiar suficientemente al Estado.

Argentina, es partícipe de la Alianza para el Gobierno Abierto, a fin de desarrollar el Programa Federal de Gobierno Abierto, a fin de desarrollar un programa coordinado entre la Nación y las provincias para fortalecer políticas de gobiernos abiertos. Ello lleva el cumplimiento de principios tales como la responsabilidad política, publicidad de actos políticos, utilización de nuevas tecnologías en prestación de servicios y en protección del interés general; promoción de la inclusión de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones a través de la facilitación en el acceso en determinados mecanismos de participación.

La transparencia y el gobierno abierto está relacionado directamente con el derecho a la información, y pertenece a la nueva generación de derechos. Ello impacta de manera directa en mayor y mejor democracia permitiendo la confianza de la sociedad, y la información como fuente de poder, a partir de ello, cada una de las personas puede formar un juicio propio.

Sandoval Almazán (2013) concluye que los gobiernos han sido celosos propietarios de la información pública: “A pesar de ser ellos quienes la generan, clasifican, archivan, deforman y publican, muy poco se llega a saber de las entrañas de las administraciones públicas donde se guardan los documentos y los datos que son propiedad de la nación y no de unos cuantos.”

Uno de los conceptos que trae aparejado la transparencia es la

rendición de cuentas, definiéndose como la obligación permanente de los funcionarios públicos de informar a sus ciudadanos de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad.

Un ejemplo de ello, es la página del Presupuesto Nacional, denominada como *Presupuesto Abierto*, la misma establece que el “Estado Nacional planifica los ingresos que recibirá y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población.” (Argentina.gob; 2024). Allí se conocerá el dinero que se gasta, a donde se gasta, en qué se gasta, de donde se obtienen los recursos, para que se gasta, y cuánto ingresa y se gasta en total, en base al presupuesto nacional dictado en el año 2022, al no haber sido aprobada la ley de Presupuesto para el ejercicio 2024 por el Honorable Congreso de la Nación, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el decreto 88/2023, dispuso la prórroga del vigente para el ejercicio fiscal 2023, siendo sus créditos y recursos, que a la fecha se están ejecutando, los distribuidos por la Decisión Administrativa 5/2024.

Es importante resaltar, finalmente, que la publicidad de los actos de gobierno es uno de los principios constitucionales regulados en nuestro sistema republicano, y permite que los ciudadanos puedan conocer la actividad que lleva adelante los representantes en función del bienestar general - *otro de los principios rectores del preámbulo de la Constitución Nacional*-, a partir de dicha publicidad los ciudadanos cuentan con mecanismos para ejercer una especie de control sobre los gobernantes.

Acceso a la Información

Actualmente la sociedad enfrenta desigualdades significativas que afectan el acceso y la participación a la información pública. Estas desigualdades se manifiestan en múltiples dimensiones: edad, recursos económicos, nivel educativo, origen sociocultural, y el lenguaje. Asimismo, las disparidades económicas y educativas

crean límites en el acceso a la información pública y servicios de información de calidad, por ende, en la apropiación de ese conocimiento.

El desafío del gobierno consiste en plasmar estrategias, y brindar herramientas para el acceso de información igualitaria. Es por ello que, en el año 2003 se dictó el Decreto 1172 de *Acceso a la Información Pública*, a fin de asegurar la participación ciudadana que permite controlar la corrupción y optimizar la eficiencia de las instancias gubernamentales, tal como se expresa en sus consideraciones. En él se incorporan varios reglamentos a fin de lograr distintos mecanismos de participación tales como Elaboración Participativa de Normas, Reuniones Abiertas de los Entes reguladores de los Servicios Públicos y el de Audiencias Públicas. Estos datos, deben ser confiables y figurar en lenguaje accesible, comprensible para la ciudadanía en general.

Los medios digitales como herramienta de control social

Si bien las redes sociales pueden ser una herramienta para empoderar a los ciudadanos, también pueden ser utilizadas para ejercer control social. Algunas de las formas en que esto puede ocurrir incluyen:

- Censura y vigilancia: los gobiernos pueden utilizar la censura y la vigilancia en línea para controlar el flujo de información y reprimir la disidencia.
- Manipulación de la opinión pública: la difusión de noticias falsas, la creación de cuentas falsas y el uso de “bots” pueden manipular la opinión pública y polarizar a la sociedad.
- Vigilancia masiva: la recopilación de datos a gran escala puede utilizarse para monitorear las actividades de los ciudadanos y predecir comportamientos.

Decreto 780/2024

El Decreto 780/2024 dictado por el Poder

Ejecutivo Nacional con fecha de 3 de septiembre de 2024, reglamenta los artículos 1, 3, 4, 8, 24, 31 y 32 de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública. Este decreto tiene como finalidad restringir el acceso a información pública en especial cuando se trate de datos privados de los funcionarios, documentos públicos o que puedan causar daños y perjuicios a las personas.

Redefine el concepto de información pública estableciendo que

No se entenderá como información pública a aquella que contenga datos de naturaleza privada que fueran generados, obtenidos, transformados, controlados o custodiados por personas humanas o jurídicas privadas o por la ausencia de un interés público comprometido, ajenos a la gestión de los sujetos obligados enumerados en el artículo 7° de la Ley N° 27.275 y su modificatoria. (art. 3. Poder Ejecutivo Nacional. Decreto 780/24.

En consecuencia, diversos organismos públicos y organizaciones defensoras de derechos humanos, periodísticas, y de libertad de expresión, han presentado reclamos frente a tal Decreto debido a que el Poder Ejecutivo no puede limitar el acceso a la información pública por considerar que

“amplía la información que queda por fuera del interés público, amplía el secreto y aporta discrecionalidad al dejar en manos de los funcionarios/as públicos/as la definición sobre lo que es un documento público y qué información puede ser considerada de la esfera privada de las autoridades, dándoles una especial protección” (María Ibarzabal Murphy, 2024, Anred)

Asimismo, consideran que el DNU entra en contradicción con el alcance de la propia Ley de Acceso a la Información votada por el Congreso de la Nación en 2016, ya que limita la información que queda por fuera del interés público, aportando de esta forma a la discrecionalidad, ello no solo se encuentra contrario a la Constitución Nacional sino también a los principios de los tratados internacionales de

derechos humanos que luchan contra la corrupción y solicita la transparencia en los actos públicos.

Recordemos que, estas prerrogativas que hemos mencionado, el Poder Ejecutivo Nacional se las ha atribuido con fundamento al estado de emergencia en el que se encuentra la Argentina en razón del artículo 1° del Decreto N° 70/23, el

cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El estado de emergencia también denominado estado de excepción, ha perdido su funcionalidad como tal a lo largo de los años en la historia de nuestro país, tal como lo expresa *Giorgi Agamben*, si bien el estado de excepción suspende

derechos y libertades en razón a una situación que lleva a justificar las normas democráticas de tal forma que autoriza al Poder Ejecutivo ampliarse en dichas prerrogativas a través de los Decretos de Necesidad y Urgencia. Sin embargo, a lo largo de los años en nuestro país se ha utilizado esta medida no frente a realmente una excepción sino como herramienta de control de poder, y control estatal, lo cual vulnera expresamente los principios regidos dentro de un Estado de Derecho y la ampliación de facultades del poder ejecutivo, a fin de justificar la suspensión de las leyes que lo rigen y el ejercicio de poderes extraordinarios. Respecto a ello, *Agamben* en su libro *Estado de Excepción*, demuestra como el derecho puede ser manipulado para servir los intereses del poder estatal, es decir, la soberanía manifieste en la capacidad del estado para decidir cuándo y cómo suspender las normas constitucionales tales como el derecho a la información y la libertad de expresión, generando un control absoluto en el orden legal y social.

Conclusión

En la era digital actual, la omnipresencia de internet y las redes sociales han

transformado de manera significativa la forma en que los gobiernos interactúan con sus ciudadanos y gestionan sus funciones. Sin embargo, este impacto presenta una doble arista: por un lado, crea oportunidades para mejorar los principios republicanos manifestados en nuestra constitución nacional, tales como la participación ciudadana, la publicidad de los actos de gobierno y el acceso a la información, promoviendo un modelo de gobierno abierto que busca fortalecer la confianza pública y la eficiencia administrativa, construyendo democracias más transparentes y equitativas. Esto permite influir en las decisiones gubernamentales y ejercer un control social más efectivo, empoderando a grupos marginados y fomentando nuevas formas de activismo político.

Pero por otro lado, conlleva desafíos relacionados con la desinformación, la

privacidad, la polarización, el ciberacoso y la manipulación de la opinión pública, las cuales pueden provocar desconfianza en las instituciones y generar conflicto en la toma de decisiones informadas. Asimismo, la presencia de desigualdades en el acceso a la tecnología limita la equidad en la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos. Para minimizar los riesgos, el Estado debe implementar estrategias de gestión de la información, tales como la promoción de la alfabetización digital, la regulación adecuada de las plataformas digitales, el fomento del diálogo, proporción de herramientas para el acceso a la información y principalmente, poner foco en la educación como fuente de todo conocimiento

Fortalecimiento de la democracia desde el aula: reflexiones y propuestas para el siglo XXI

Autor: Tobías Demián Ávila

Introducción

El propósito del presente no es exponer una línea de pensamiento, realizar una crítica a la didáctica docente actual o algo similar.

Considerando mi reciente incorporación al cuerpo docente de la Universidad de la Cuenca del Plata y, habiendo asimismo transitado sus aulas como alumno, me propongo la simple tarea de reflexionar y generar propuestas para un fortalecimiento del sentimiento cívico y democrático de nuestros jóvenes.

Si el presente logra transmitir, al menos, una cuota de entusiasmo por mejorar el devenir democrático de nuestra golpeada República, consideraré cumplida mi misión.

Desarrollo

Parece que ha transcurrido más, pero sólo hace 30 años que se consagró la reforma constitucional, a mi modo de ver, más trascendental en la historia de nuestra República.

Nuestros constituyentes, en aquella ocasión tuvieron una meta en mente: consolidar la Democracia (siempre con mayúsculas), fortalecer los gobiernos locales, desalentar el autoritarismo y combatir la concentración de poder.

Es así que se logró una Constitución (si es posible) aún más garantista de los derechos fundamentales tanto de los argentinos como de aquellos que quieran habitar nuestro suelo y reafirmamos nuestro compromiso con el republicanismo y la legitimidad del poder público.

Sin embargo, debemos reconocer que la realidad contemporánea pone de manifiesto un creciente descontento social, particularmente en las generaciones más jóvenes.

No es necesario realizar una profunda investigación para visualizar que muchos de los estudiantes actuales muestran una desconfianza hacia la Democracia,

que contrasta con el fervor de las generaciones anteriores, quienes vivieron en carne propia los horrores del totalitarismo. Es este tipo de observaciones la que nos invita a reflexionar sobre cómo revertir esta tendencia y recuperar el estatus de la Democracia como el pilar fundamental de nuestra convivencia social.

Mi propuesta es abordar esta problemática desde el aula, replanteando las herramientas pedagógicas y el enfoque educativo para restaurar la confianza en la Democracia. La noción de "test" que Carlos Santiago Nino desarrolló para evaluar la legitimidad de los gobiernos democráticos cobra relevancia en este contexto: allí donde existe el totalitarismo, también se consagran los peores abusos y desconocimiento de garantías fundamentales.

Nuestro ilustre maestro, Nino, consideraba (y también quien escribe) que la democracia debe ser percibida no solo como un sistema de gobierno, sino como un proceso dinámico y participativo que involucra a todos los ciudadanos en la construcción de un futuro común.

Lamentablemente, es innegable que las últimas décadas han sido testigos de un deterioro en la percepción pública de nuestros referentes políticos, en gran parte debido a acusaciones de corrupción y opacidad en la toma de decisiones gubernamentales. Este fenómeno ha generado una "aura de oscuridad" alrededor de la política, exacerbando la desconfianza ciudadana y el desencanto con las instituciones democráticas.

En su obra *Un País al Margen de la Ley*, el mencionado Nino señalaba la desconexión entre los estudiantes y el proceso legislativo, destacando que muchos jóvenes hablaban de leyes sin participar activamente en su creación o

discusión. Aunque las redes sociales han ampliado la visibilidad de ciertos aspectos de la vida política, el acceso a la información y el debate público sigue siendo restringido en algunos sectores o es impedido por otros.

Algunas interrogantes que podríamos contribuir a resolver son, por ejemplo, ¿Qué se debate en un recinto legislativo municipal? ¿Qué ordenanzas municipales nos delimitan los linderos dentro de los cuales podemos deslizarnos en la vida local? El fortalecimiento de la Democracia también implica compromiso no sólo con los referentes del gobierno federal, sino con nuestra realidad inmediata.

Visitemos las dependencias públicas, entendamos cómo funcionan, instruyamos al alumno sobre quiénes toman las decisiones y cómo. Algo que antiguamente se realizaba en la formación secundaria, hoy debe impulsarse desde el ámbito universitario, siendo que el alumno arriba con una visión distorsionada o, por lo general, nula, sobre cómo funciona la sociedad en que vive.

Esta realidad, sin embargo, no debe ser un obstáculo para que los educadores impulsemos a los estudiantes a comprender el sistema democrático como la única vía efectiva para proteger las garantías constitucionales y promover la justicia social.

En este contexto, los docentes desempeñamos un rol crucial en el fortalecimiento de la democracia. Desde nuestras aulas, podemos y debemos implementar estrategias que involucren activamente a los estudiantes en el funcionamiento del sistema democrático, no sólo siendo capaces de explicar cómo funciona el sistema, sino promoviendo la participación en él.

Propuestas como la visita a debates legislativos, la solicitud de información pública sobre proyectos de ley y la participación en procesos de consulta ciudadana son herramientas indispensables para lograr este objetivo. No basta con leer una red social, propugnemos el pensamiento crítico, la consulta, el cuestionamiento y el debate.

En este sentido, es imperativo que en nuestras clases fomentemos el debate sobre los temas más relevantes y controversiales de nuestra sociedad contemporánea: la eutanasia, la pena de muerte, el papel del Estado en la vida privada de los ciudadanos, entre otros. Estos debates no solo enriquecen el conocimiento de los estudiantes, sino que también promueven una cultura de diálogo y respeto por las opiniones divergentes, elementos esenciales para una Democracia saludable.

Conclusiones

La Democracia es, ante todo, un proyecto colectivo que exige el compromiso y la participación activa de cada uno de sus ciudadanos. Desde el aula, tenemos la responsabilidad y la oportunidad de formar individuos críticos, informados y conscientes de su papel en la sociedad.

A través de la educación cívica activa, el fomento del pensamiento crítico, la creación de foros de debate y el fortalecimiento de los lazos con la comunidad, podemos contribuir a revitalizar la democracia y asegurar que las futuras generaciones no solo la valoren, sino que también la defiendan y la perfeccionen.

En una sociedad donde la fraternidad ha sido desplazada por el individualismo informático, el discurso del odio y la imposibilidad de respetar al que piensa distinto, nos debemos ser aquella fuente que Domingo Faustino Sarmiento consideraba germen de todos los grandes hombres y mujeres de la patria. Como expresaba otro ícono de la Democracia, el presidente y gran defensor de los Derechos Humanos Raúl Alfonsín: *“Con la democracia se come, se educa y se cura.”* No se trata de un eslogan de campaña, se trata de la máxima expresión de la vida democrática.

¿Cómo promover la dignidad, la igualdad, la justicia, si no promovemos la Defensa de su máximo estandarte: ¿la Democracia?

En rigor de verdad, las aulas son, hoy día, el punto de partida para la

reconstrucción de la vida democrática
argentina. Y está en nuestras manos
reconstruir sus eslabones más fuertes.

Transformaciones de la subjetividad: la adolescencia frente al desamparo en el siglo XXI.

Autora: Camila Rocío Giuliano

Introducción.

El presente ensayo, enmarcado en la Jornada Académica 2024 “Los desafíos de la Universidad en la construcción de una ética profesional compartida para estudiantes y docentes” organizada por la Universidad de la Cuenca del Plata, pretende esbozar un acercamiento a la construcción de la subjetividad de las adolescencias en el contexto social actual, caracterizado por el individualismo y el desamparo. Respecto a dicho tema de investigación realizo la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF) para la obtención del título de grado de la Licenciatura en Psicología, aún en curso. Empero, aquí se presentarán algunas aproximaciones respecto a la temática, permitiendo abrir interrogantes que posibiliten pensar y re-pensar la incidencia que tiene el contexto durante la conformación de la adolescencia, tiempo que supone una reestructuración en las diferentes esferas de la vida del sujeto.

El interés por la temática surge a partir del acercamiento a una escuela secundaria en el marco del desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas. En el encuentro con adolescentes en este espacio, se ha podido localizar que estos jóvenes enuncian la verdad de nuestro tiempo: vivimos en una época en donde prima la individualidad, las desigualdades, la exclusión, el desamparo y muchas de las instituciones que tradicionalmente protegían y cuidaban al sujeto, están en crisis. Ante ello, el Siglo XXI nos encuentra en medio de una serie de transformaciones en los modos de pensar la subjetividad; los adolescentes han perdido referentes simbólicos y lugares de pertenencia social -que eran los soportes de la subjetividad-, de este

modo son lanzados al desamparo que obtura la posibilidad de elaboración subjetiva, como también los lazos con el Otro.

La adolescencia: una zona fronteriza.

La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el periodo de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta entre los 10 y los 19 años. Sin embargo, más que de tiempos cronológicos o franjas etarias, cabe subrayar el trabajo psíquico a llevar a cabo, se trata de un momento transicional, los adolescentes ocupan una zona de frontera, un umbral entre el “ya no” de la infancia y el “aún no” de la vida adulta. Como dirá Viñar (2009) no podemos hablar de la adolescencia como un momento único e idéntico para todos, de allí que hablamos de *adolescencias*, insertas en el marco societario en que se desarrolla y transita.

A su vez, el concepto de adolescencia también debe ser situado desde la complejidad, pues como expresa Quiroga (2004) éste dependerá de cierto cuerpo de valores, ideologías, que son inherentes a cada cultura, el fenómeno adolescente se presenta inserto en una estructura social que pertenece a un tiempo histórico y un espacio geográfico determinado. Ante esto, teniendo en cuenta que una de las principales tareas que debe enfrentar el adolescente es su formación identitaria, pues se encuentra en el *entre* de la endogamia y la exogamia, ello supone un *quantum* de energía psíquica para poder tramitarlo y en este tiempo aún se trata de un psiquismo en estructuración. Es así, que cabe preguntarse ¿en qué medida lo social, lo contextual, puede ser traumático, e inferir en la constitución

yoica? ¿Cómo interviene la realidad entre los vasallajes del yo? (Lerner, 2004, p. 3)

Tomando lo dicho por la autora Firpo (2014) los adolescentes transitan la metamorfosis puberal y la metamorfosis social -metamorfosis quiere decir, un cambio de forma-. Vale decir que, además de los cambios físicos y psicológicos que acarrea este tiempo y que requieren de un trabajo elaborativo, a ello se le suma los cambios que se presentan en el plano de lo social, en estos tiempo en donde prima el desdibujamiento de los lugares, la incertidumbre generalizada, la falta de garantías, la vulnerabilidad, las desigualdades y el auge del individualismo que obtura la posibilidad de construir lazos con otros, se obstaculizan las posibilidades para transitar este periodo, de allí que el adolescente sale del terremoto puberal e ingresa a un escenario social que se presenta sin solidez, produciendo como efectos subjetivos quedar desamparados ante la caída de las referencias que deberían sostenerlo, y así las tareas de sustraerse de la familia, producir un nuevo lugar en la cultura, entre otras, no resultan sencillas.

El desamparo adolescente: entre la caída del Otro y la crisis institucional.

En primer lugar, para introducir la noción de desamparo, valiéndonos del psicoanálisis, situamos la constitución del sujeto. Respecto a ello, el padre y fundador de esta praxis, Sigmund Freud (1895) conceptualiza el desvalimiento inicial, estructural y necesario a partir del cual se irá constituyendo el sujeto. Primeramente, se trata de puro organismo humano, pues para que un sujeto pueda constituirse como tal será necesaria la presencia de un otro experimentado que advierta el estado del niño, a partir de la *acción específica* de este auxilio ajeno cobrarán sentido sus vivencias; de allí se advierte el valor estructurante que tiene la presencia del otro, el alojamiento en el deseo del otro, para que el niño se humanice. No obstante, como refiere Raimondi (2018)

el desvalimiento también podría ser vivenciado en tiempos posteriores a los primeros años de vida, pudiendo ser particularmente experimentado en tiempos de pasaje y metamorfosis como la adolescencia, en este momento el sujeto deberá sustraerse de ese otro que lo constituyó; desasimiento que será posible siempre y cuando previamente esta función haya ocupado un lugar.

Ahora bien, en la actualidad el lugar del otro está cada vez más desdibujado, se presenta como un otro que muchas veces abdica, se desvanece de su función anticipadamente. Desde allí, se producen efectos que dejan al adolescente en un estado de desamparo, un desamparo que, por un lado, remite a los efectos de la realidad socio-económica imperante, como también, producen sujetos que no cuentan con un otro que los cuide, que brinde alojamiento. Asistimos a un desdibujamiento de la figura del semejante como ese otro que da un plus, que auxilia, que acompaña, sanciona y habilita. Conforme a ello, teniendo en cuenta que, por un lado, el desamparo también es entendido como la "falta de recursos para subsistir", a la falta de comida, de techo, de salud, de seguridad, se suman la fragilidad y la inconsistencia de los discursos que sostienen el vínculo social.

La caída de las grandes creencias y de las instituciones que las solventaban deja a las personas desprotegidas, de manera que las incertidumbres propias de la vida se experimentan con crudeza y en soledad. En este sentido, los adultos y las instituciones están perdiendo referencialidad simbólica del espacio público y de la sociedad salarial a partir de las cuales sujetaban su subjetividad, también están perdiendo así su capacidad de sostén y referencia del devenir de la existencia de los niños y los jóvenes; así éstos también quedan desujetados, liberados a la ardua tarea de construirse a sí mismos, sin ninguna estructura simbólica que provea de significaciones productoras de confianza. (Maneffa, 2009, citado en Quezada, 2012. p.503.)

La brújula perdida: el sujeto en la época del consumo.

Asistimos a un tiempo que produce transformaciones constantes sobre los modos de habitar los espacios contemporáneos, comandados por la prisa de lo actual e inmediato. A su vez, actualmente, ya no encontramos sujetos, ni familias, ni instituciones que se adapten a los ideales tradicionales compartidos. De manera tal que, las referencias tradicionales que estaban al alcance ya no bastan, nos encontramos de cara a la experiencia de incertidumbre del presente y del futuro más próximo. J. A. Miller (2004) expresa que los sujetos contemporáneos, postmodernos e hipermodernos son desinhibidos, neodesinhibidos, se encuentran “desamparados”, sin brújula, desorientados, y quizás esta brújula se perdió desde que la moral civilizada se quebró, se disolvió. La época victoriana de Freud daba una brújula, un punto de apoyo a los desamparados, sin duda porque inhibía. Y ahora, en nuestra contemporaneidad prima el empuje al goce, sin límite, produciendo a su vez, una petrificación en el sujeto que no sabe cómo responder ante ello.

Asimismo, siguiendo la lectura del escrito de J. A. Miller (2012) el traspaso de una sociedad que se organizaba a partir de un ideal que funcionaba como orientador, producía ciertos lazos sociales; por lo tanto, si en esta sociedad lo que encontramos no es un ideal sino un imperativo superyoico de consumo, también hallamos nuevos lazos sociales. Habitamos una época que se sumerge en la inmediatez de la satisfacción y en la proximidad absoluta del objeto, a su vez, se introducen respuestas universales a los imperativos de felicidad y rendimiento -imperativos que comandan el modo de habitar el espacio social- que, a su vez, sostienen la ilusión de librar a los sujetos del sufrimiento. Pero ello, no es sin paradojas, pues en este mismo escenario, como dirá Olmedo (2020) “nos encontramos con una proliferación de síntomas y malestares que se presentan de manera

disruptiva, abrupta y desconcertante: sujetos exigidos, deprimidos, invadidos por experiencias inenarrables que producen inhibiciones; desencuentros en el plano de las relaciones interpersonales; impulsos autolesivos, entre otros.”

A su vez, teniendo en cuenta que las ideologías básicas del mercado que rigen en la sociedad -tales como el individualismo y al desamparo- producen como efecto que el apuntalamiento en los vínculos y lo social se vuelva frágil: rigen condiciones sociales de desprotección, inestabilidad y fragmentación. ¿qué sucede con el adolescente? Teniendo en cuenta lo dicho por la autora Sierra (2014) el adolescente extrae del medio social y cultural de su época las nuevas figuras de identificación con las cuales irá moldeando su subjetividad. Por lo tanto, si entendemos a la adolescencia como un segundo momento de la constitución subjetiva, en este momento vital, el funcionamiento del campo social cobra mayor relevancia -no hay sujeto humano sin una inserción en alguna forma del lazo social- es fundamental tener en cuenta esta mutua implicación sujeto y sociedad. De allí la importancia de dar lugar a espacios de reflexión con otro, aún en plena urgencia, para construir lazo en medio del desvínculo.

¿Cómo resistir?: pese a todo, seguir apostando al lazo social.

Ante el desdibujamiento de los lugares y a la inconsistencia de soportes ante los cuales constituirse, se vuelve aún más necesario seguir apostando a la posibilidad de restablecer y construir vínculos, pese a que el porvenir atente contra el lazo. Debido a que, en situaciones de un intenso bombardeo de estímulos dolorosos que llevan al sujeto al desborde, se hace difícil la elaboración individual. Ante esto, como expresa Janin (2011) las acciones colectivas tienen un “plus” de sentido: permiten el procesamiento del dolor, del desamparo,

de la caída de la propia imagen a través del armado de nuevas representaciones. Propiciando abrir recorridos más complejos, armando nuevas tramas, es así, que vale considerar al grupo social como posible como continente protector. La situación de crisis implica una pérdida, una falta, una ruptura en relación a los apoyos con que cuenta el psiquismo, dirá Freud (1927) ante las vivencias de desamparo, la ayuda y la protección son buscadas y reencontradas por medio de la proyección común sobre las relaciones colectivas. De este modo, situándonos desde *las adolescencias* puede ser retomado el concepto de apuntalamiento del psiquismo (Edelman; Kordon, 2002), pone el acento en lo que amenaza con caerse y reclama una consolidación, un refuerzo, parte de la importancia de considerar la existencia de una red de solidaridades que sostienen el funcionamiento del psiquismo. Es así que, el grupo es utilizado como recurso durante las crisis que el sujeto adolescente se encuentra tramitando; asimismo tal función también puede ser encontrada en otros espacios, las instituciones que albergan adolescentes, como las educativas, deportivas, etc. tienen como fin la contención del adolescente, constituyéndose en el

Bibliografía

Bleichmar, S. (2009) El Desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo. Topía.
Bleichmar, S. (2008) Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades. Noveduc.
Firpo, S. M. (2003). La construcción subjetiva y social de los adolescentes. Vigencia del psicoanálisis. Letra Viva.
Freud (1927) *El Porvenir de una ilusión*. En J. L. Etcheverry (Traduc.), Obras completas: Sigmund Freud (vol. XXI). Amorrortu.
Freud, S. (1895) *Proyecto de Psicología*. En J. L. Etcheverry (Traduc.), Obras

cuerpo social, el esqueleto que sostiene el desarrollo de la identidad del adolescente que aún no se ha terminado de conformar.

Conclusión

Para finalizar, damos cuenta que los malestares psíquicos se constituyen a partir de un entramado de múltiples factores, entre los cuales las condiciones socio-culturales, la historia de cada sujeto y los avatares del momento actual se combinan. Sin embargo, más allá del plus de malestar que agregan las configuraciones del contexto social en su plano material y/o simbólico, no tenemos que perder de vista que los adolescentes podrían dar respuestas novedosas que permitan correrse de los muros que se le imponen. Es así que, pese a transitar una época que se nos vuelve arrasadora y atenta contra el lazo social, vale seguir apostando por este en pos de que los adolescentes vayan al encuentro de lugares o referentes afectivos que alojen el malestar, la frustración y les devuelvan otras miradas del futuro que se impone como incierto. Figuras tales como la escuela, clubes, organizaciones comunitarias -si logran resistir ante los vasallajes- podrían officiar como sostén y amparo de subjetividades.

completas: Sigmund Freud (vol. I). Amorrortu.
Janin, B. (2022) Niñas, Niños Y Adolescentes En Tiempos De Desamparo Colectivo. Noveduc.
Janín, B. (2016). La escuela y la constitución subjetiva. *Dirección general de cultura y educación. Plaza de Buenos Aires*. 2016- Circ. 5- Documento La escuela y la constitución subjetiva.pdf (abc.gob.ar)
Kaes, R. (1989) La institución y las instituciones: estudios psicoanalíticos. Paidós.
Lerner, H. (2004). Adolescencia, Trauma, Identidad. *Actualidad Psicológica* (323), 1- 17.
<https://vdocuments.site/adolescencia-trauma-identidad-hugolerner.htm>

Miller J. A. (2012) Punto cenit: política, religión y el psicoanálisis. Colección Diva.

Miller, J. A. (2004) Una fantasía. En IV Congreso de la AMP Comandatuba-Brasil.

<https://2012.congresoamp.com/es/template.php?file=Textos/Conferencia-de-Jacques-Alain-Miller-en-Comandatuba.html>

Miranda, F. (2023). Constitución psíquica y producción de subjetividad: reflexiones sobre el impacto de la desigualdad social en el devenir adolescente. En XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/164519>

Olmedo Wermuth, L. (30 de abril de 2020) ¿El sujeto en los desfiladeros de lo bio-digital? Tempo Virtual (2) . www.apmisf.com.ar/nombres/Boletin%20Nombres%20del%20psicoanálisis%20en%20movimiento-%20virtual%20nº2.pdf

Raimondi, M. (2018) Figuras del desamparo en la clínica con púberes y adolescentes. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Sierra, N. 2014. Adolescencia, subjetividad y contexto socio-cultural. Argonautas 4 (4) pp. 67-78. <https://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/argonautas/article/download/392/349/365>

Viñar, M. (2009) Mundos adolescentes. Noveduc.

Ética, moral, legislación y conducta

Autor: Mag. Jerónimo González

Introducción

El punto de partida: ¿estamos verdaderamente comprometidos con la protección del ambiente?

La acción del hombre, en particular su mayor intensidad en el último siglo, está causando severos daños al equilibrio natural del planeta. Los procesos de producción y consumo de la especie humana han superado los límites biofísicos del ecosistema, y los efectos más notorios, aunque no los únicos, son la pérdida de biodiversidad, la extinción de otras especies, y el cambio climático. Esto nos lleva a ciertas reflexiones sobre estas conductas humanas. ¿Son las personas conscientes del efecto que sus acciones están causando sobre el planeta? ¿Les resultan importantes o preocupantes tales efectos y sus consecuencias para ellos mismos, para otras personas, para las generaciones futuras, y para otros seres vivos? ¿Están dispuestos a asumir la responsabilidad por las consecuencias negativas de sus actos?

Se supone que las creencias y costumbres de una persona o grupo social moldean sus prioridades, y de esta manera definen los valores y deberes que caracterizan su conciencia individual (a los cuales Lopez de Goicoechea define como *moral*), y cuando estos individuos interactúan con otros en la convivencia en sociedad, surgen ciertos criterios comunes de convivencia que definen los deberes compartidos (*ética*, según el mismo autor).

Continuando con la misma secuencia, dichos deberes compartidos deberían plasmarse en su cuerpo normativo, ya sea a través de su constitución, tratados, leyes, ordenanzas, reglamentos, y todo otro cuerpo legal que establezca pautas de acción para guiar el comportamiento

social a alinearse con dichos criterios éticos.

Existen en la actualidad, tanto a nivel mundial como regional y local, numerosas normativas que regulan diversos aspectos de la relación entre las personas y el ambiente. Desde el gran paraguas normativo que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Naciones Unidas acordaron en 2015 (aunque no son el primer documento global de este tipo que organismos internacionales han creado en los últimos años), hasta acuerdos internacionales como el de Escazú (2018), o la ley de formación en cuestiones ambientales (ley "Yolanda"), además de numerosas leyes provinciales y ordenanzas municipales, muchos son los ejemplos de ello.

Finalmente, la conducta observada de los individuos debería atenerse a las normas que ellos mismos crearon, ya que según la lógica anterior, refleja un acuerdo social sobre valores y deberes compartidos.

Sin embargo, si observamos nuestra realidad, difícilmente podríamos afirmar que somos una sociedad que se comporta según principios valores relacionados con el respeto por otras personas, por las generaciones futuras, y por otros seres vivos, respetando los límites biofísicos que el planeta impone, y cuidando sus recursos para que satisfagan las necesidades de todos, guiados por principios de justicia y equidad.

Entonces, ¿coincide nuestra moral con la eco-ética que se predica? Si la moral de una sociedad es el origen de su sistema jurídico, ¿por qué incumplimos las leyes? ¿Son necesarias las sanciones o la vigilancia para que lo hagamos? ¿Qué dice eso de nuestra conducta ética?

Desarrollo

El problema: la acción humana y los límites planetarios

La Real Academia Española define un **sistema** como un "Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto". Siguiendo esta definición, podemos decir que el planeta Tierra es un sistema complejo, compuesto por numerosos subsistemas. El funcionamiento de estos sistemas está sujeto a ciertos límites biofísicos. Cada elemento que los compone afecta y es afectado por los demás, formando complejos procesos circulares. El artículo Límites planetarios (2009) de Rockstrom y otros autores, enumera nueve límites, que se mencionan a continuación:

1. Cambio climático
2. Acidificación de los océanos
3. Ozono estratosférico
4. Ciclos del fósforo y el nitrógeno
5. Carga de aerosol en la atmósfera
6. Uso del agua dulce
7. Cambios en los usos de las tierras
8. Pérdida de biodiversidad
9. Polución química

Dicho artículo propone la cuantificación de dichas variables, y la determinación de niveles tolerables de variación en dichos valores, con el propósito de generar un mecanismo de análisis y control del efecto de las acciones del hombre sobre su entorno. Según el estudio, algunos de estos límites aún no han sido debidamente cuantificados, pero si analizamos aquellos que sí lo fueron, se afirma que los niveles tolerables de algunos de ellos han sido ampliamente superados. Este artículo, como seguramente lo hacen muchos otros similares, no deja dudas de la relación directa que existe entre la acción del hombre y los daños al normal funcionamiento de los sistemas terrestres.

En otras palabras, notamos un desequilibrio entre la mencionada biosfera y otro concepto, el de la *tecnósfera*, entendida como aquella relacionada con los seres humanos y sus

procesos productivos. La sobrepoblación, y la sobreexplotación de los recursos naturales que esto conlleva, nos han llevado a extraer y desechar recursos por encima de la capacidad natural del sistema para generarlos y absorberlos.

Durante gran parte de su existencia, y aproximadamente hasta el S.XVIII, nuestra especie realizaba sus procesos productivos en base a un abundante capital natural, movilizados por energías renovables, en procesos orgánicos basados en flujos sin mayores límites. Sin embargo, las revoluciones industriales y la globalización trajeron profundos cambios a esas dinámicas, como así también a la expansión poblacional y sus necesidades. Esto significó un nuevo paradigma, que provocó la escasez de los recursos, en especial los naturales, y cambió la matriz energética por otra, basada en los combustibles fósiles como el carbón primero, y el petróleo más adelante, con sus conocidos efectos ambientales.

A su vez, este fenómeno generó una riqueza y bienestar sin precedentes, pero que se acumuló en grupos cada vez más reducidos, agudizando la desigualdad a nivel global. Las sociedades más ricas tienen una huella ecológica que supera ampliamente la biocapacidad planetaria (cantidad de hectáreas para sustentar a cada persona). En las sociedades más ricas, siendo la biocapacidad planetaria de 3,5 hectáreas por persona, su huella ecológica media es de 5,6 hectáreas.

Es así que, en palabras de Lecaros Urzua, nos enfrentamos a una crisis socio-ambiental, la cual se evidencia en dos "vertientes":

- (i) *la crisis entre el sistema social en su conjunto y el sistema biosférico; y,*
- (ii) *la crisis interna de la sociedad global causada por las desigualdades socioecológicas*

En estas afirmaciones, podemos identificar con claridad a los tres sujetos que se ven afectados por este fenómeno:

- los seres humanos en la actualidad,
- las generaciones futuras de seres humanos,

- los seres vivos no humanos.

Reconociendo estos tres sujetos y sus relaciones, podemos aplicar a ellos el concepto de justicia, a la que a partir de ahora llamaremos “justicia ecológica”, y que también podemos clasificar en:

- justicia global: analiza las relaciones desiguales entre distintos individuos o grupos de individuos de seres humanos, en la actualidad;
- justicia intergeneracional: analiza las relaciones desiguales entre los seres humanos en la actualidad, y las generaciones futuras; y
- justicia interespecífica: analiza las relaciones desiguales entre la especie humana y otras especies que habitan el planeta, y se ven afectadas negativamente por ella.

¿Qué nos dice esto sobre el comportamiento humano y sus motivaciones? ¿Conocen las personas el efecto de sus acciones sobre el planeta? ¿Consideran importante cambiar o revertir su conducta para paliar o revertir estos efectos?

Conceptos básicos relacionados con la ética ambiental

Estas y otras preguntas dieron origen a la bioética, ecoética o ética ambiental. Aunque la primera obra que hace mención al tema es de 1949 (Land Ethics, de Leopold), el trabajo más académico y político tuvo sus inicios en la década del 70, eventos como la Conferencia de la Universidad de Georgia, de 1971, o la Conferencia de la ONU en Estocolmo, de 1972.

La **ética ambiental**, o Environmental Ethics, es definida en el artículo de Lecaros Urzua como “el estudio ético de las interacciones humanas con, y el impacto humano sobre, el mundo natural y el sistema natural”. En este documento también se hace mención al concepto de ecología profunda o Deep Ecology, según la cual el hombre es solo una parte del sistema natural, y no su centro.

Por otro lado menciona la visión de Bentham, el padre del utilitarismo, quien

afirma que “lo esencial en la moralidad no es pertenecer a una especie determinada, sino ser un individuo con capacidad de placer y sufrimiento. De tal modo que los animales sintientes tienen tanto interés en no sufrir como cualquier miembro de la especie humana, por lo tanto, merecen igual consideración moral que éstos”. Un razonamiento similar al utilizado por Peter Singer al analizar el bienestar de los animales.

Si entendemos entonces a la ética como un conjunto de criterios que rigen la convivencia social, y si enfocamos el análisis de dichos criterios específicamente en cuestiones ambientales, podemos deducir según el autor una lista de **principios ecoéticos** que servirán de guías para la conducta social.

Legislación ambiental

Desde que se comenzó a debatir sobre cuestiones ambientales, hace ya varias décadas según se afirmó anteriormente, han habido grandes avances a nivel global, regional y local en términos del desarrollo de un cuerpo normativo que legisle sobre estos temas.

A **nivel global**, en el espacio de debate y consenso que es la Organización de las Naciones Unidas, se han alcanzado numerosos acuerdos y elaborado incontables documentos sobre el cuidado del planeta que compartimos.

El más reciente, detallado y abarcativo de ellos es el conjunto de objetivos que acordaron los líderes globales en septiembre de 2015, con el propósito de “erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos”. Se los conoce como **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, o simplemente ODS, y son 17 claros y ambiciosos grandes logros, cada uno de los cuales abarca metas específicas a ser alcanzadas a lo largo de los siguientes 15 años, es decir, hasta el año 2030.

Estos ambiciosos objetivos, y las numerosas y detalladas metas que se desprenden de ellos, dan cuenta de la conciencia y la intención de la comunidad internacional de mejorar las relaciones entre las personas en la

actualidad, en vistas al futuro, y con el ambiente. Podemos ver en ellos un diagnóstico minucioso de los desequilibrios que caracterizan nuestros tiempos, y de acciones específicas que contribuyen a reducirlos o mitigar sus efectos.

A **nivel regional**, se realizó un encuentro de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en septiembre de 2018 en Escazú, Costa Rica, donde se firmó un tratado internacional, conocido simplemente como **Acuerdo de Escazú**, en el cual los países se comprometen a “el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”. En el mismo se acuerdan ciertos conceptos, derechos y principios básicos en materia ambiental, y se compromete a los firmantes a crear o fortalecer a nivel nacional las instituciones necesarias para cumplir con estos objetivos. También se establecen normas y mecanismos de acción y cooperación regional en estos aspectos.

A **nivel nacional**, nuestro país no solo ha ratificado el acuerdo en octubre de 2020, sino que tiene una extensa legislación en materia ambiental, entre las que podemos citar:

Ley de Contaminación Atmosférica, Ley de Gestión de Residuos Peligrosos, Constitución Nacional, artículo 41, Ley de Conservación de la Diversidad Biológica, Ley Nacional de Ambiente, Ley de Educación Ambiental, Ley de Residuos Sólidos Urbanos, Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, Ley de Glaciares. Como se puede observar, la Argentina ha debatido y aprobado por décadas leyes destinadas a proteger el ambiente y los recursos naturales. Esto demuestra conciencia y voluntad, al menos de sus líderes políticos, de establecer normas que guíen las acciones de sus habitantes en pos de estos objetivos. Aún más, existen en la actualidad debates respecto de la necesidad de nuevas leyes de protección de ciertos recursos o ecosistemas, como es el caso de la Ley de Humedales.

Ética, legislación y conducta

Retomando los conceptos anteriores, podríamos establecer una relación entre moral, ética y derecho. Estos conceptos se influyen mutuamente y determinan el alcance de los otros, o al menos deberían hacerlo. Analizaremos en profundidad estas cuestiones.

La moral es un concepto individual, que hace referencia a la noción de lo bueno y lo malo que habitan en la conciencia de cada ser humano. Es un concepto marcadamente subjetivo, ya que surge del interior de cada individuo, de su forma única de interpretar la realidad en base a su formación, sus creencias religiosas, sus valores y prioridades, el lugar y la época en que vive, entre otros muchos aspectos. Lo que es evaluado como bueno o malo por un individuo puede variar mucho según la nacionalidad, el género, el nivel socioeconómico, la edad, el nivel educativo, la religión, etcétera.

La ética, en cambio, se origina en los vínculos sociales. Deriva del término griego *ethos*, que se asocia al concepto de comportamientos, costumbres o formas de vida. Surge de la coincidencia que ocurre con numerosos individuos actúan según sus creencias morales, y de esta manera establecen pautas comunes para la convivencia comunitaria.

Cada sociedad, en cada momento y lugar, está conformada por un grupo específico de individuos, cada uno convencido en su fuero íntimo de lo que está bien o mal (moral), y en consecuencia interactuando con otros según ciertas pautas o valores compartidos que les permiten una coexistencia pacífica y armoniosa (ética). Esta dinámica es, por supuesto, cambiante. Las experiencias que atraviesan los individuos de una sociedad, en un período específico en el tiempo y en cierta ubicación espacial y geopolítica, determinan tanto los valores individuales como colectivos. Y los mismos pueden evolucionar, a medida que esos individuos, u otros que en otro

momento interactúen con ellos, atraviesen experiencias nuevas.

Pensemos por ejemplo en la situación extrema de los niños que, abandonados a su suerte en una isla, deben formar una nueva sociedad, en el famoso libro El señor de las moscas. Sus nociones de lo correcto y lo incorrecto van mutando a medida que se adaptan a su nueva vida, y con ellos, las pautas éticas que rigen sus vidas en esa nueva comunidad. O por qué no, imaginemos las profundas crisis morales, y en su turno éticas, que habrán atravesado tanto invadidos como invasores de tantas guerras, ocupaciones y colonizaciones a lo largo de la historia de la humanidad.

De esta manera, se estableció la relación entre moral y ética. Pero, ¿cómo se vinculan estos conceptos con la legislación? La lógica indica un proceso muy razonable: cuando muchas creen que ciertas cosas son buenas, justas o correctas, en su fuero íntimo o su conciencia moral, estas creencias compartidas constituyen los principios éticos de ese grupo social. Y, en consecuencia, redactan normas de distinto tipo para regir su conducta. De la misma manera, habrá coincidencias sobre lo inapropiado, lo malo, lo “inmoral”, que los movilizará a redactar normas que lo limiten o prohíban.

Desde este enfoque, la moral en interacción con los demás da origen a la ética, y la formalización de dichas pautas conforma el cuerpo normativo de una sociedad. En este proceso tan lógico y razonable, los individuos, o al menos la mayoría de ellos, no tendrían mayores dificultades en respetar y cumplir las normas establecidas, ya que están fundadas en conceptos que habitan en su fuero más íntimo, y son coherentes con sus creencias.

La contradicción entre nuestras creencias, nuestra legislación y nuestras acciones

Sin embargo, a simple vista puede notarse lo inverosímil que suena la secuencia anterior. A pesar de la existencia de un extenso y detallado sistema de leyes, normas y regulaciones

que deberían guiar nuestra conducta hacia una convivencia integradora, sostenible y cuidadosa del ambiente, nuestras acciones distan mucho de cumplirlas.

Basta observar a nuestro alrededor para encontrar numerosos ejemplos de conductas que contradicen abiertamente la normativa en cuestiones de sostenibilidad y cuidado ambiental: procesos productivos abusivos de las personas y el ambiente, un consumo desmedido, irreflexivo e insostenible, y una generación desenfadada de residuos y material contaminante de todo tipo.

De hecho, no solamente es notoria la brecha que separa lo establecido por las leyes y el accionar de los individuos. También parece haber (aunque no es tan explícita) una contradicción entre estas leyes y las verdaderas creencias, las prioridades y los principios morales que predominan en la sociedad.

Muchas de las leyes que hemos creado, supuestamente con el propósito de regular nuestro comportamiento para así lograr una coexistencia armoniosa, se basan en principios y valores que no necesariamente consideramos buenos o malos, correctos o incorrectos. De esta manera, en lugar de una heteronomía cohesiva, nos guía una autonomía muchas veces incompatible no sólo con nuestra legislación (en muchos aspectos, entre los cuales está el ambiental), sino también inconducente a una vida comunitaria integrada y pacífica.

Centrando la atención específicamente en cuestiones relacionadas con el ambiente, da la impresión de que no estamos interesados en cuidarlo, o al menos, no tanto como estamos interesados en otras cuestiones que ocupan un nivel más elevado en la jerarquía de nuestros principios y valores.

¿Se toma la gente el tiempo para evaluar las opciones de consumo que son más amigables con el ambiente? ¿Se esfuerzan las instituciones por realizar procesos productivos que utilicen los

recursos de manera racional, y disminuyan o eliminen los desechos que generan? ¿Está entre las prioridades de los líderes políticos, empresariales, religiosos, sociales o de cualquier otra índole guiar a quienes los siguen por el camino de la sostenibilidad?

Conclusiones

Hacia una nueva ética de la responsabilidad

Retomando el artículo de Lecaros Urzua, podemos hacer una distinción entre la ética que ha predominado hasta el momento entre la ciudadanía, y los nuevos principios que serán necesarios para una “ciudadanía ecológica”.

En primer lugar, distinguimos entre una ciudadanía que se ha esforzado por conquistar nuevos derechos, y en consecuencia, reclama por su cumplimiento efectivo. Estos individuos se ponen en un rol demandante, y exigen un trato justo y digno, similar al que reciben otros. El ciudadano ecológico deberá comprender que no es el centro del sistema que integra, y que todos tenemos derechos, sin dudas, pero también responsabilidades: cada acción que ejercemos, o que otros ejercen por nosotros, tiene consecuencias, de las que debemos hacernos cargo.

En segundo lugar, la esfera de la vida ciudadana debe girar de lo público, con centro en las acciones de los Estados, hacia lo privado, y las decisiones cotidianas que toman los individuos. Mientras las personas trasladen la acción, y por lo tanto la responsabilidad, a los organismos públicos, no terminarán de comprender el rol central que tiene cada uno, y la carga de responsabilidad que eso conlleva.

Por último, resulta fundamental desligar la noción de ciudadanía atada a un determinado Estado-Nación, y ampliar el foco, ya que nuestras acciones tienen efectos que no se restringen a las fronteras que artificialmente nos hemos impuesto. Por ejemplo, la contaminación, o la reducción que logren en la misma los ciudadanos de cierto país, afectará positiva o negativamente a todos los habitantes del planeta, y esto va más allá

de nuestra especie. La miopía de tomar decisiones y medir sus consecuencias limitando su alcance geográfico por cuestiones políticas impide visualizar la verdadera dimensión del problema, y generar soluciones adecuadas.

En ese sentido, es valioso el esfuerzo de las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que no son vistos como propios de un país u otro, pero retomando lo dicho anteriormente, el cumplimiento de sus metas es encarado por instituciones nacionales o regionales, y por lo tanto sus efectos no son los deseables.

Retomemos entonces la pregunta inicial: ¿estamos realmente comprometidos con el cuidado del ambiente? Si nos guiamos por el extenso número de tratados, acuerdos, metas, leyes y programas que se han creado tanto a nivel global, como regional y nacional, la evidencia parecería indicar que sí.

Y entonces, ¿por qué las consecuencias negativas de la crisis socio-ambiental no cesan de presentarse, cada vez con mayor intensidad? En mi opinión, luego de analizar el material disponible, parece haber una profunda contradicción lógica detrás del asunto. Las prioridades morales, los verdaderos principios que rigen la conducta humana y dan origen a la ética que rige, a su vez, la conducta social, está más orientada a otros fines, y la protección ambiental no ocupa un lugar primordial en ella.

Algunos porque tienen muy poco, y la urgencia de sus necesidades básicas no les permite ampliar el foco de su visión para ocuparse de estos asuntos trascendentes, otros porque tienen mucho y se inclinan más al disfrute hedonista que una ética de responsabilidad, la razón escapa a este escrito.

Lo que sí puede afirmarse es que mientras sigamos redactando normas vacías, ya que detrás de ellas no hay convicciones profundas, serán solo sugerencias inútiles, que muy pocos están dispuestos a cumplir. Mientras tanto, el planeta sigue acercándose peligrosamente a superar sus límites biofísicos, con consecuencias cada vez

más catastróficas para nosotros, nuestra descendencia, y todas las desafortunadas especies de las que hemos sido muy malos vecinos.

Bibliografía

Anders G. (2007). Filosofía de la situación. Antología. Madrid: Los libros de la catarata

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2022). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe- Escazú, Costa Rica. Naciones Unidas.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43595>

División de Estadísticas de las Naciones Unidas (2021). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenido 2021. Naciones Unidas.

https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf

Lecaros Urzua, J. A. (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioethica* 19(2), 177-188

Ley 27592 de 2020. "Ley Yolanda": Formación integral en ambiente para las

personas que se desempeñan en la función pública. 17 de noviembre de 2020. B.O. N° 27592

Lopez de Goicoechea Zabala, F. J. (2014). Hacia una fundamentación de la ecoética. *Observatorio Medioambiental* 17, 9-20. http://dx.doi.org/10.5209/rev_OBMD.2014.v17.47187

Ortiz Millan, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía* 45, 113-139

N.A.S.A. (sf.). About the Earth as a System: Background Information. <https://myasadata.larc.nasa.gov/basic-page/about-earth-system-background-information>

Rockström, J., W. Steffen, K. Noone, Å. Persson, F. S. Chapin, III, E. Lambin, T. M. Lenton, M. Scheffer, C. Folke, H. Schellnhuber, B. Nykvist, C. A. De Wit, T. Hughes, S. van der Leeuw, H. Rodhe, S. Sörlin, P. K. Snyder, R. Costanza, U. Svedin, M. Falkenmark, L. Karlberg, R. W. Corell, V. J. Fabry, J. Hansen, B. Walker, D. Liverman, K. Richardson, P. Crutzen, and J. Foley. (2009). Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and Society*, 14(2), art.32. <http://www.ecologyandsociety.org/vol14/issue2/art32/>

La nueva polarización en los sistemas políticos

Autor: Esp. José Adrián González

Introducción

Sin lugar a dudas estamos viviendo un escenario complejo en la política interna de los países del mundo en general y de América Latina en particular. La consolidación y expansión de los partidos políticos de extrema derecha representa una transformación significativa en el panorama político mundial. Estos grupos, que enarbolan posturas de índole nacionalistas, antiinmigración y conservadoras en lo social y económico, han encontrado terreno fértil en un contexto marcado por la desconfianza hacia las élites políticas tradicionales y la sensación de postergación y marginación de amplios sectores de la sociedad. La globalización, con sus impactos económicos y culturales, ha sido señalada como una de las principales causas de malestar y descontento que alimenta el ascenso de estas corrientes políticas, que promueven un retorno a un pasado que en el imaginario de estos grupos se presenta como idílico y homogéneo.

La crisis económica que en algunos países como la Argentina por ejemplo se presenta de manera cíclica, con sus efectos devastadores en el empleo, los salarios y las condiciones de vida de muchas personas, ha generado un caldo de cultivo propicio para el surgimiento de discursos extremistas que culpan a la inmigración, a las élites globales y a las instituciones internacionales de los males que aquejan a la sociedad. En este contexto de incertidumbre y precariedad, los partidos de extrema derecha ofrecen respuestas simplistas y soluciones aparentemente contundentes, apelando a un nacionalismo excluyente y a la promesa de restaurar la soberanía y la grandeza de la nación frente a

supuestas amenazas externas e internas.

Sin embargo, detrás de este discurso simplista y polarizador, se pueden percibir profundas tensiones y contradicciones que plantean desafíos existenciales a las democracias modernas. La intolerancia, el racismo, la xenofobia y la exclusión que suelen propagar estos partidos no solo ponen en riesgo el contrato social y la convivencia democrática, sino que también cuestionan los valores fundamentales de igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad que sustentan la coexistencia de sociedades pluralistas. Es crucial, por tanto, analizar con detenimiento los factores que alimentan el auge de la extrema derecha y buscar estrategias efectivas para aminorar su avance y fortalecer la democracia inclusiva y plural en un mundo cada vez más complejo e interconectado.

La creciente aparición de partidos políticos de extrema derecha es una tendencia global que ha llamado la atención en los últimos años. Estos grupos suelen defender posiciones nacionalistas, antiinmigración, conservadoras en términos sociales y económicas. Algunos factores que han contribuido a su surgimiento incluyen el descontento con el establishment político tradicional, el temor a la globalización, la crisis económica, y el aumento de la inmigración.

En relación a esto consideramos que existen tres grandes causas para la tendencia creciente de proliferación de estos grupos extremistas institucionalizados que son: el Choque de Civilizaciones, las redes sociales y la crisis de los partidos políticos tradicionales.

Desarrollo

El concepto del "Choque de Civilizaciones"⁵ propuesto por Samuel P. Huntington representa una visión que plantea un enfoque distinto para comprender los conflictos globales en el siglo XXI. Esta teoría postula que las divisiones entre diferentes civilizaciones culturales serán la fuente principal de conflictos en el mundo contemporáneo, desplazando otros tipos de disputa en la generación de tensiones internacionales. Huntington identifica diversas civilizaciones principales, como la occidental, la islámica, la china, entre otras, y sostiene que las diferencias culturales fundamentales entre ellas constituyen un factor determinante en la dinámica de las relaciones interculturales.

En el marco de esta perspectiva, los grupos políticos de extrema derecha encuentran un terreno propicio para explotar y exacerbar las diferencias culturales y religiosas con el fin de consolidar su base de apoyo y fomentar un sentimiento de miedo, desconfianza y xenofobia hacia aquellos percibidos como "extraños" o "diferentes". Al alimentar narrativas de confrontación cultural y resaltar supuestas amenazas provenientes de otras civilizaciones, estos grupos buscan movilizar emociones de pertenencia, identidad y protección, generando así un clima de polarización y exclusión dentro de la sociedad. Para graficar este punto basta con adentrarse en los crecientes conflictos culturales que está sufriendo por estos años la Europa occidental producto justamente del choque de civilizaciones debido a la creciente ola migratoria especialmente desde el norte de África y países con fuerte arraigo en la cultura islámica. El usufructo de las diferencias culturales y religiosas por parte de los partidos de extrema derecha no solo contribuye a la exacerbación de tensiones interculturales y a la fragmentación

social, sino que también socava los principios de convivencia, tolerancia y respeto mutuo que son fundamentales en sociedades democráticas pluralistas. Al promover discursos de odio, discriminación y exclusión basados en la identidad cultural o religiosa, estos grupos ponen en riesgo la cohesión social y la paz interna, perpetuando un ciclo de confrontación y conflictividad que dificulta la construcción de sociedades inclusivas y respetuosas de la diversidad. En este sentido, es crucial reflexionar sobre las implicaciones éticas y políticas de abordar las diferencias culturales desde un enfoque de confrontación y antagonismo, y buscar formas constructivas de promover el diálogo intercultural, la comprensión mutua y la cooperación entre las distintas civilizaciones en un mundo cada vez más interconectado y diverso. La construcción de puentes de entendimiento y solidaridad, basados en el respeto a la dignidad y los derechos humanos universales, resulta esencial para superar los prejuicios y estereotipos que alimentan la retórica divisoria de la extrema derecha y construir un futuro de convivencia pacífica y enriquecimiento mutuo entre las culturas del mundo.

Por otra parte, en el escenario actual, las plataformas de redes sociales desempeñan un papel crucial en la configuración de la interacción social y la difusión de información en línea. Sin embargo, es importante reconocer que estas plataformas también pueden actuar como espacios donde se generan y se perpetúan algoritmos que contribuyen a la polarización y la fragmentación social. Estos algoritmos están diseñados para mostrar a los usuarios contenido personalizado con base en sus preferencias, comportamientos pasados y perfiles demográficos, lo que puede resultar en una "burbuja de filtro" donde los

⁵ Choque de Civilizaciones. Barcelona. Paidós.

individuos son expuestos principalmente a noticias, opiniones y perspectivas que refuerzan sus propias creencias y valores preexistentes. Esta dinámica de filtro selectivo puede llevar a una mayor segmentación y aislamiento social, ya que los usuarios tienden a interactuar principalmente con aquellos que comparten sus puntos de vista, limitando así la diversidad de opiniones y experiencias a las que están expuestos. En lugar de promover el diálogo, la empatía y el entendimiento mutuo entre distintos grupos culturales, esta situación puede fomentar la polarización, el antagonismo y la desconfianza, contribuyendo a la profundización de las divisiones dentro de la sociedad. Además, la proliferación de desinformación, discursos de odio y contenidos extremistas en las redes sociales puede exacerbar aún más las tensiones interculturales, alimentando estereotipos, prejuicios y confrontaciones innecesarias entre comunidades diversas. La falta de regulación efectiva y de mecanismos de transparencia en la moderación y difusión de contenidos en línea puede dar lugar a la propagación de narrativas perjudiciales que socavan la cohesión social y minan los fundamentos de una convivencia pacífica y respetuosa de la diversidad cultural. Ante este panorama, es fundamental promover una mayor conciencia crítica sobre el funcionamiento de las plataformas de redes sociales y los algoritmos que determinan nuestra exposición a información en línea. Asimismo, es necesario fomentar prácticas de consumo responsable de contenidos digitales, que incluyan la verificación de fuentes, la apertura a perspectivas divergentes y el cuestionamiento de sesgos y supuestos implícitos en la información que consumimos, especialmente en el público más juvenil en una etapa donde están formando su opinión respecto a temáticas de trascendencia social. Solo a través de un compromiso activo con la diversidad, el diálogo intercultural y la

búsqueda de puntos de encuentro comunes, podremos contrarrestar los efectos negativos de la fragmentación social en las plataformas de redes sociales y promover una cultura de respeto, tolerancia y entendimiento en línea.

Finalmente, es preciso mencionar que, en América Latina, los partidos políticos tradicionales han experimentado una crisis de legitimidad y representatividad debido a una serie de desafíos estructurales que han minado su capacidad para satisfacer las demandas y expectativas de la ciudadanía. La corrupción, el clientelismo, la falta de criterio en la gestión pública, la falta de transparencia y la desconexión con las necesidades reales de la sociedad civil son algunos de los factores que han erosionado la confianza en los partidos políticos establecidos. La corrupción, en particular, ha sido un problema endémico en muchos países de la región, socavando la integridad de las instituciones democráticas y generando un profundo rechazo entre la población respecto a la eficacia y la honestidad del status quo en el sistema de partidos. El clientelismo, por su parte, ha perpetuado relaciones clientelares basadas en intercambios de favores y beneficios, en lugar de representar verdaderamente los intereses y derechos de los ciudadanos. La falta de transparencia en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas ha contribuido a la desconfianza de los procesos políticos y a la percepción de que los partidos tradicionales actúan en beneficio de sus propios intereses o de grupos de poder particulares, en lugar de priorizar el bienestar común. Esta desconexión con la sociedad civil ha llevado a una brecha creciente entre los gobernantes y los gobernados, exacerbando la sensación de alienación y descontento entre la población. En este contexto, la polarización política ha generado divisiones profundas en la sociedad, fracturando aún más el tejido social y dificultando la construcción de consensos y acuerdos entre diferentes fuerzas políticas. La fragmentación de

los partidos tradicionales ha abierto espacio para la emergencia de nuevos actores políticos, a menudo más radicales y cercanos a los extremos ideológicos, lo que ha contribuido al multipartidismo polarizado y al surgimiento de extremismos institucionalizados.

La presencia de estos grupos extremistas en el escenario político puede representar una amenaza para la estabilidad democrática y el respeto a los derechos humanos, al promover discursos de odio, incitar a la violencia y socavar los principios fundamentales de la convivencia democrática. En este sentido, resulta imprescindible fortalecer las instituciones democráticas, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y fomentar la participación ciudadana activa y crítica como vías para superar la crisis de representatividad y legitimidad que enfrentan los partidos políticos en América Latina.

Conclusión

En conclusión, el concepto del "choque de civilizaciones" de Samuel P. Huntington plantea una visión que destaca las diferencias culturales como la principal fuente de conflictos en el mundo contemporáneo, desplazando a las ideologías políticas o económicas. Sin embargo, esta perspectiva puede ser manipulada por grupos políticos de extrema derecha para promover la polarización, la exclusión y la xenofobia,

socavando los principios de convivencia pacífica y respeto mutuo en las sociedades democráticas.

Además, las plataformas de redes sociales juegan un papel crucial en la configuración de las interacciones sociales, pero su funcionamiento basado en algoritmos de filtro selectivo puede contribuir a la fragmentación social y a la ampliación de las divisiones interculturales. La proliferación de desinformación y discursos de odio en línea también exacerba las tensiones interculturales y mina la cohesión social. En América Latina, los partidos políticos tradicionales enfrentan una crisis de legitimidad debido a la corrupción, el clientelismo y la falta de transparencia, lo que ha alimentado la polarización política y el surgimiento de extremismos institucionalizados. Es fundamental fortalecer las instituciones democráticas, promover la transparencia y rendición de cuentas, y fomentar la participación ciudadana activa para superar esta crisis de representatividad.

En última instancia, es necesario promover una mayor conciencia crítica sobre el impacto de las diferencias culturales, regular de manera efectiva el contenido en línea y fortalecer los principios de respeto, tolerancia y entendimiento mutuo en la sociedad para contrarrestar los efectos negativos del choque de civilizaciones y construir sociedades inclusivas y pacíficas.

Psicopolítica y educación: ciudadanía en época de resentimiento y enfermedad

Autor: Gastón Nuñez

Introducción

La noción de ciudadanía, donde los sujetos sociales y políticos se constituyen en las relaciones en las que el Estado es parte garante y no de la constitución de los sujetos en sí mismos. Dicho de otra manera, el Estado es respaldo de la relación dada entre los sujetos y estos se constituyen en esas relaciones. Pero por otro lado, son los sujetos de las relaciones sociales los que con sus prácticas legitiman la existencia del Estado, en ese contexto las relaciones son la puesta en juego de subjetividades atravesadas por políticas y derechos, enmarcadas en una singularidad particular a través de las vicisitudes que construyen y las demandas que convocan desde donde el Estado y especialmente la escritura de las políticas creen interpretar. En este panorama la dominación como parte del control estatal entrelazada a subjetividades en conflicto con democracias representativas traccionan las ideas sobre ciudadanía que sesgan el lazo social desde el resentimiento y la enfermedad, generando un malestar psicosocial en el que las condiciones de vida se vuelven precarias.

Desarrollo

Han (2022) considera que debe entenderse por régimen de información a la forma de dominio, donde la información y su procesamiento se movilizan mediante algoritmos e inteligencia artificial; determinando de ese modo los procesos sociales, económicos y políticos.

Consecuentemente, el factor decisivo para obtener poder está dado en el acceso a la información “que se utiliza para la vigilancia psicopolítica y el control

y pronóstico del comportamiento” (Han, 2022, p. 9).

Para el capitalismo de la información, cuestiones tales como el aislamiento espacial, la estricta reglamentación del trabajo o el adiestramiento físico, todas técnicas de disciplina, quedan obsoletas según Han (2022); ya que en el ideal del régimen de la información el sujeto “se cree libre, auténtico y creativo. Se produce y realiza a sí mismo” (p.10).

Por tanto, el régimen de la información, cuyo advenimiento Foucault no reconoció, no persigue ninguna biopolítica, más bien se apodera de la psique mediante la psicopolítica (Han, 2022). El régimen de la información se desarrolla sin ninguna restricción disciplinaria, donde las personas alcanzan visibilidad por sí mismas. La transparencia se presenta como imperativo prioritario del régimen de información, donde “todo debe presentarse como información” (p. 15).

De lo anterior se desprende que transparencia e información actúan como sinónimos configurando la idea de un sujeto emancipado, pero en realidad atrapado en sus redes. Al respecto Han (2022) dirá:

La sociedad de la información es la sociedad de la transparencia. El imperativo de la transparencia permite que la información circule con libertad. No son las personas las realmente libres, sino la información. La paradoja de la sociedad de la información es que las personas están atrapadas en la información. Ellas mismas se colocan los grilletes al comunicar y producir información. La prisión digital es transparente. (p. 15).

En este sentido, lo propio de un capitalismo de la información es la utilización de técnicas de poder neoliberales, donde los incentivos positivos explotan la libertad en vez de reprimirla, pero la controlan en un plano inconsciente cooptando el comportamiento. Así, ya no es la vigilancia y el castigo, como lo indicó Foucault sobre el régimen disciplinar, lo que opera sobre los sujetos, sino la motivación y la optimización orientadas sobre la vida en aras de una protocolización para el control de la conducta psicopolítica (Han, 2022).

Resulta por demás importante que, si una de las consecuencias que se desprenden desde la tarea de una autoridad pedagógica repensada, sea el proceso emancipatorio del estudiante, en la era de la información donde el gobierno de sí estaría dado por lo que cada uno maneja en términos de datos y donde el docente ya no es como antaño el lugar representativo del saber, también, según Han (2022), “lo decisivo para obtener el poder es ahora la posesión de la información” (p. 24).

La Ciudadanía como atributo político

O'Donnell (1978) considera que el Estado Capitalista es la primera forma de dominación política vuelta en sus fundamentos sobre la igualdad de todos los sujetos en su territorio. Sujetos que son ciudadanos, siendo en consecuencia el Estado Capitalista un Estado de ciudadanos. Para el autor, ciudadano será aquel que tiene derecho a cumplir acciones que son el resultado en la constitución del poder de las instituciones estatales como también en la elección de los gobernantes que pueden movilizar los recursos de dichas instituciones y pedir obediencia, con la facultad de acudir a procedimientos jurídicos establecidos en el amparo contra intromisiones que considera arbitrarias.

Así, ciudadanía y capitalismo guardan una estrecha relación puesto que históricamente se han desplegado juntas. Ciudadano que guarda correspondencia directa con el sujeto jurídico capaz de contraer libremente obligaciones.

En ese orden de cosas, la postulación de una igualdad abstracta sería el fundamento principal del Estado y en este sentido la ciudadanía sería la negación de la dominación en la sociedad. Enfatiza O'Donnell (1978) que “la ciudadanía es la máxima abstracción posible en el plano de lo político” (p. 23), donde todos los sujetos concurren a la formación del poder estatal materializado en derechos e instituciones.

Se observa matizada la cuestión nombrada en otro lado, donde los sujetos sostienen el poder estatal en el entrecruzamiento del Estado como garantía de las relaciones sociales, relaciones que constituyen la lógica estatal y que a su vez se genera en dichas relaciones. Parte del poder del que se dotan las instituciones estatales es en la medida en que existe una coparticipación en la formación de la voluntad expresada desde esas instituciones (O'Donnell, 1978). La ciudadanía es el fundamento que proporciona adecuación debido a su modalidad abstracta de mediación entre el Estado y la sociedad. Pero paradójicamente la ciudadanía no puede pensarse como un referente del Estado porque el accionar de las instituciones estatales debe estar referido a un interés general⁶ que no puede estar basado en la figura abstracta del ciudadano. En consecuencia, la ciudadanía se presentará como fundamento igualitario del Estado y éste corporizado en sus instituciones no puede en su accionar omitir o impactar en determinada esfera concreta habitualmente perceptible como tal (O'Donnell, 1978). Cristalizada la ciudadanía, bajo este recorrido, es un atributo de pertenencia a la comunidad

⁶ Interés más general sobre el de los sujetos a los que contribuye a relacionar.

política y allí una igualdad abstracta como fundamento; no obstante ratifica la apariencia que emerge en la sociedad capitalista de un Estado que condensa las relaciones bajo ciertas creencias.

Por su parte Nora Aquín (2003) puntualiza al respecto, básicamente refiriéndose a la ciudadanía en el plano político, ya que alude a otros dos planos que son el jurídico y el sociológico. Según la autora, en el plano político la ciudadanía hace referencia a la participación en asuntos atinentes a la comunidad política en dos vertientes: la participación en la vida pública y el conjunto de responsabilidades derivadas de la pertenencia a dicha comunidad política. Siendo los derechos reafirmados en el contexto de la participación política.

Aquín enfatiza aportes de Bobbio, Nun y O'Donnell al preguntarse sobre la densidad real de la igualdad de condiciones ciudadanas para la participación política. Respecto a Bobbio cita que su argumentación sobre desigualdades reales de ciudadanía política es debido a:

“la exclusión de sectores de la población del derecho a representar intereses colectivos en la esfera pública, la homogeneidad creciente de las ofertas políticas, las condiciones sociales de vastos sectores de población, que afectan su autonomía de elección, y la reducción de las cuestiones que se someten a la elección”. (Aquín, 2003, p. 17).

La autora reflexiona sobre estudiosos del tema, en cuanto a Nun menciona que “sostiene que si no hay condiciones mínimas de ciudadanía social, hablar de ciudadanía política es muy engañoso. Recuerda que ya los clásicos afirmaban como lo hacen Jefferson o Tocqueville que la participación depende de la autonomía” (p. 18). Y al exponer lo que versa sobre O'Donnell, comenta “sostiene que la completa universalización de la ciudadanía es un

ideal al que las democracias realmente existentes se aproximan en mayor o menor medida” (Aquín, 2003, p. 18).

Con lo cual, no se puede suponer una ciudadanía política sin umbrales mínimos de ciudadanía social que son capaces de proporcionar una vida digna. Lo que está plenamente relacionado con lo que se manifestaba anteriormente sobre el acompañamiento del Estado en lo atinente a la subjetividad de los ciudadanos en el tema que aquí atañe, ya que poseen participación política desde las políticas públicas pero su participación social, en la cual está involucrada la concepción de vida digna, no se expresa como ideal.

Retomando la idea sobre ciudadanía política, el clásico ensayo de Marshall (1998) en el que trabaja, entre otras cuestiones esta noción, plantea la existencia de una especie de igualdad humana asociada con el concepto de formar parte plena de la ciudadanía, pero aclara que ello no es inconsistente con las desigualdades presentadas en los variados niveles de la sociedad. “La desigualdad del sistema de clases puede ser aceptada siempre que se reconozca la igualdad de la ciudadanía” (p. 19).

Desde estas apreciaciones se desprende que la ciudadanía es una condición otorgada a los miembros de una comunidad, todos aquellos poseedores de esa condición tienen el carácter de iguales en derechos y deberes, no obstante no existe ningún principio universal que determine cuáles son esos derechos y deberes pero en las sociedades donde se gesta la ciudadanía como institución, se plantea un ideal con el cual medir el logro y hacia dónde deben dirigirse las aspiraciones de los ciudadanos. El camino así trazado tiende a generar un impulso hacia la medida más plena de la igualdad. Por otra parte, la clase social se presenta como un sistema de desigualdad, que también puede basarse en un conjunto de ideales que se deben alcanzar. Según Marshall (1998) es necesario plantear dos tipos de clase; el primero está basado en una jerarquía de condición, donde la sociedad se divide en números

de especies humanas hereditarias distintas, por ejemplo, patricios, plebeyos, siervos, esclavos. La institución clase pasa a ser una institución por derecho propio, donde toda la estructura tiene el sentido de un plan, aceptándose como un orden natural.

El segundo tipo es un subproducto de otras instituciones, aquí las clases sociales surgen de la interrelación de una variedad de factores relacionados con instituciones tales como la propiedad, la educación y la estructura económica nacional.

Así, el autor advierte que la última parte del siglo XIX estuvo movilizadora por un interés creciente en la igualdad como principio de justicia social, donde la concepción del valor social igualitario adquiere protagonismo. Si bien a finales del siglo XIX la ciudadanía hizo poco por reducir la desigualdad social, colaboró en el camino a las políticas igualitarias del siglo XX. Ello tuvo un efecto integrador, ya que la posibilidad de una ciudadanía requiere de un sentido de pertenencia a la comunidad basado en la lealtad a una civilización, sentida como una posesión común. Los hombres son considerados libres, dotados de derechos y protegidos por una ley común (Marshall, 1998).

En su recapitulación Marshall (1998) enfatiza tener en cuenta que los derechos civiles dotaban de poderes legales pero que los mismos se veían limitados por el prejuicio de clase y la falta de oportunidad económica. Por su parte los derechos políticos daban un poder potencial y en cuyo ejercicio demandaba experiencia y un cambio de idea en cuanto a las funciones apropiadas del gobierno. En un plano más restringido estaban los derechos sociales, hallándose entrelazados con el tejido de la ciudadanía. No obstante, el final del siglo XIX trajo grandes cambios que posibilitaron el progreso de la ciudadanía, difundiendo la integración social; sectores de la vida civilizada se

pusieron al alcance de muchos, disminuyendo la desigualdad al menos respecto a los elementos esenciales del bienestar social.

Lo verdaderamente fundamental es que hay un enriquecimiento general de la sustancia de vida social civilizada, antes mencionada, reducción del riesgo y la inseguridad; tendiendo hacia una igualdad no tanto entre las clases como sí entre los individuos dentro de una población, donde la igualdad de condición es más importante que la igualdad de ingreso.

Democracia y Estado de derecho

Anteriormente se mencionó que la ciudadanía guarda correspondencia directa con el sujeto jurídico que es capaz de contraer libremente obligaciones. Para ello según O'Donnell (2007), se requiere de un "Estado de derecho genuinamente democrático" (p. 170) que posibilite la garantía de los derechos políticos, las libertades civiles y los mecanismos de *accountability*⁷ que resguarden la igualdad política de los ciudadanos, evitando el abuso de poder estatal y privado.

Cabe aquí necesariamente la salvedad que la referencia al *Estado de derecho* sitúa una concepción originaria y restringida de dicha noción, desarrollada originalmente en Prusia bajo la búsqueda de gobiernos que apuntaban legalizar su dominación pero que no aspiraban a ser democráticos. Se figura bajo esa noción la igualdad formal en dos sentidos: por un lado la igualdad es establecida a través de normas legales, residiendo su validez en que fueron sancionadas con procedimientos cuidadosamente establecidos; por otro lado, los derechos y obligaciones poseen un carácter universalista, rigiendo para cualquier individuo, no interfiriendo su posición social. Únicamente se deberá poseer mayoría de edad desde un marco legal y no hallarse inhabilitado (O'Donnell, 2007).

⁷ Alude a la responsabilidad.

De lo anterior se desprende que el planteo de pensar la democracia, los derechos y obligaciones que ella conlleva como pertenecientes a una ciudadanía política son atributos de derechos civiles, dentro de obligaciones más generales que corresponden a sujetos políticos miembros de una sociedad. Así en la relación democracia y Estado, al adjudicar una diversidad de derechos a los ciudadanos, la democracia los construye como agentes que portan *derechos subjetivos asignados* universalizados (O'Donnell, 2007).

Un marco legal encuadrado en normas constitucionales posibilita que los ciudadanos puedan ejercer libremente decisiones electorales, originando y justificando el poder sobre el que descansa la autoridad del Estado. Siendo en consecuencia la democracia, del pueblo y para el pueblo según O'Donnell (2007). Es así que en la ciudadanía política se hace eco de individuos con derechos que se fundan en la legalidad de un Estado democrático que basa su accionar en la ponderación y respeto de percibir a los sujetos como iguales.

Ahora bien, un interrogante que plantea para O'Donnell, (2007) la cuestión de la relación entre ciudadanía y Estado respecto a la democracia es que en las burocracias del Estado los individuos se encuentran, muchas veces, en situaciones de aguda desigualdad, afectados entre otras cosas por extrema pobreza, indiferencia institucional o problemas de representación. En este punto se juega el análisis de la dimensión de la calidad de la democracia.

Malestar de representación: crisis ciudadana y democrática

Lo antedicho, conlleva el planteo de que la democracia padece de malestar, un malestar propio basado en sus instituciones políticas y realidad social. Carlo Galli (2013), planteará que ese malestar es doble, ya que por un lado es subjetivo, en el sentido de que los sujetos deben considerarse ciudadanos. Posición que los ubica en una

desafectación expresada en una indiferencia cotidiana que refleja una aceptación sumisa y acrítica por los presupuestos complejos que puedan derivar de la democracia. Subjetividad coloreada por rabia o resignación que según el autor podría tener su raíz en el hecho de que la política como la sociedad sean percibidas más o menos lejanas a la democracia, pero no limitando que ésta continúe “de todos modos de manera indiscutible en el léxico político como si estuviera dotada de un derecho casi natural, como si fuese un destino” (p. 10).

En el mismo sentido, la otra parte de este malestar se refiere a lo objetivo, lo estructural. La inadecuación de las instituciones democráticas para mantener sus promesas de estar a la altura de objetivos humanísticos, otorgando a todos igualdad en la libertad, derechos y dignidad, es lo que hace que muchas veces los presupuestos valorativos de la democracia sean cuestionados en sus reglas e instituciones. Y que aun estando estas condiciones, suele resultar decepcionante para un número cada vez mayor de personas. Puesto que las instituciones encargadas de representar cada vez se hacen cargo con menor frecuencia de la política real, manifestada en flujos de poder bajo modalidades que suelen tener poco de democrático y una direccionalidad marcada por ciertos intereses. No obstante, esto no implica decir que la democracia se ha extinguido ni mucho menos vaya a hacerlo (Galli, 2013).

Por su parte, según Carlos Cullen (2007), en la memoria histórica la concepción de ciudadanía se presenta como un intento de reducir el malestar que parece generar la vida en sociedad. Se presenta como la condición de bienestar que regulará la convivencia bajo normas y leyes que tenderán a la enseñanza del bien que se pretende garantice la vigencia de los derechos. No obstante, según Cullen (2007) parecería que hoy la condición de ciudadanos se escurre, ya que no manifiesta estar presente el bienestar en

relación a la pertenencia a un grupo social determinado. En este sentido, la apertura de la sociedad hace que por ella circulen identidades fragmentadas y dispersas en múltiples referentes que modifica la ingeniería original de lo que se entiende por ciudadanía y lleva a una desorientación producto de la polisemia en la que se escribe esa categoría política, condicionando el intercambio social bajo la lógica del mercado y corriendo el riesgo de convertirlo en mercancía, ya que la igualdad de los derechos para todos suele promover en dicho sentido, que muchos individuos queden excluidos a su ejercicio.

A modo de conclusión:

En todo conjunto social siempre la tensión traducirá conflictos que en parte dan cuenta de que la sociedad se moviliza y se significa a sí misma; lo que se esboza es que parecería que el malestar de la democracia, desde lo objetivo, sugiere en que no se adecua para regular y dar forma a la política del mundo actual y en lo que respecta a lo subjetivo, se marcan sensaciones proclives a la indiferencia e irritación. No siendo el ánimo de caer en determinismos, es válida la aclaración que ello dependerá de la singularidad del sujeto que la vivencie.

Como emergente de este recorrido, que la insatisfacción asociada a la democracia habilita la sospecha de que no existen alternativas más que la desorientación que conlleva un estado poco productivo en lugar de una dialéctica entre las instituciones y los sujetos, dialéctica que debe estar al servicio del progreso social y no generando la paradoja que por el simple hecho de vivir en democracia el progreso ya esté dado.

Ahora, ¿cómo aspirar a este progreso? Sin duda la respuesta no puede darse por cerrada y acabada porque esto implicaría considerar a las instituciones democráticas y a las políticas que las constituyen como estáticas, perdiendo de vista los avatares que implica su puesta en juego en lo social. No obstante, pensar que bajo el ropaje de la

ciudadanía hay subjetividades que afectan la lectura de las políticas derivadas de las instituciones que efectivizan sus derechos como parte de los derechos civiles que poseen, es una categoría interesante para poner en cuestión el interrogante antes mencionado.

Bibliografía

- Aquín, N. (2003) "En torno a la ciudadanía". En: Aquín, N. (Compiladora): Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Espacio Editorial.
- Cullen, C. (2007) "Introducción". En: Cullen, C. (comp.): El malestar en la ciudadanía. Buenos Aires: La Crujía.
- Danani, D. (1996) "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto". En: Hintze, S. (org.): Políticas Sociales. Contribución al debate teórico – metodológico. CEA – CBC.
- Galli, C. (2013) El malestar en la democracia. 1ª ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Byung-Chul Han (2021) Psicopolítica. Herder.
- Marshall, T. (1998) Ciudadanía y clase social. Losada.
- O'Donnell, G. (1978), Apuntes para una teoría del Estado. Revista Mexicana de Sociología. Año XL, Vol. XL/Nº 4 octubre diciembre, UNAM, México.
- O'Donnell, G. (2007) Disonancias. Críticas democráticas a la democracia. Buenos Aires: Prometeo Libros

Los desafíos de la democracia digital y los ciudadanos digitales

Autores: Silvia Hoferek y Atilio Rúveda

Introducción

En la actualidad, sobre todo en los últimos años, las realidades cotidianas, políticas y sociales se vieron atravesadas por las tecnologías de la información que requieren una atención especial para determinar los impactos en todos los aspectos en los que se desempeñan las personas. Es una realidad difícil de evitar, por lo que se hace fundamental determinar si dichos impactos son positivos para potenciarlos y en caso de representar algún peligro o amenaza mitigar su efecto de la manera más eficiente.

En este trabajo nos enfocaremos en la forma en que las tecnologías de la información contribuyen a la formación de una ciudadanía digital, que pueda potenciar sus capacidades a través de las herramientas digitales en todas sus formas: Uso de internet, redes sociales, noticias web, control permanente de los ciudadanos y sus acciones, entre otras. Las democracias no escapan a esta realidad y sobre todo a través de los medios de comunicación extendidos, es decir aquellos que traspasan las formas tradicionales, puesto que la relación entre las mismas y las comunicaciones están estrechamente relacionadas y sus existencias interdependen (Alonso Muñoz, 2015). Las redes sociales han penetrado en el campo de la comunicación, especialmente de la comunicación política, y esto se ha reflejado en la práctica democrática. El potencial inherente a las tecnologías digitales ha transformado la práctica del activismo político, ha facilitado una clara redefinición de las relaciones de poder y ha creado una especie de reacción civil. Sin embargo, a pesar de las múltiples oportunidades que ofrecen, las redes sociales también plantean dudas (Jara

Gutiérrez, Prieto soler, 2028).

Aquí analizaremos si las redes sociales ayudan a resolver los problemas democráticos que enfrenta la sociedad actual o, por el contrario, los exacerbaban y cuáles son las habilidades y conocimientos necesarios para la configuración de una ciudadanía digital responsable, comprometida y abarcativa. Por otra parte, haremos un estudio acerca de si en estas democracias en tiempos de TIC, están incluidos todos los integrantes de la sociedad, o se encuentran diferentes situaciones según su cercanía, acceso y disponibilidad de recursos tecnológicos y por supuesto el conocimiento de los mismos. Algunos autores diferencian a los nativos digitales, inmigrantes digitales (Prensky, 2001), y también los excluidos por diferentes razones, sean estas de índole económica, social o de edad.

La democracia digital y el ciudadano digital

Comenzaremos este estudio definiendo los conceptos de ciudadano digital, el cual abarca el derecho al acceso, utilización y apropiación de los distintos tipos de tecnologías de la información y comunicación, así como también el desarrollo de habilidades digitales y el acceso a información en línea de forma segura.

La producción constante de noticias de todo tipo acaba provocando desazón y desinformación, ya que a menudo resulta complicado discernir lo real de las fake news, así como detectar qué información es contrastada y cuál es una simple opinión. En este marco en el que las democracias son impulsadas por las fuerzas tecnológicas que las hacen

adquirir un nuevo formato propio de la era digital, también, se verán influidos los modos en que los núcleos de la sociedad interactúan, las formas en que los individuos actúan, se expresan, se informan, se manifiestan y necesitan aprender a distinguir el hecho de la opinión. El desarrollo de un pensamiento crítico es imprescindible e implica poner en práctica habilidades como: análisis de la información, búsqueda de datos complementarios, revisión de fuentes, entendimiento de puntos de vista, reconocimiento de puntos fuertes y débiles, firmeza en las convicciones para no guiarnos por prejuicios y estereotipos (Arana, 2029). Podemos hacer foco en la importancia del pensamiento crítico y la capacidad de discernir información en línea que debemos tener como ciudadanos digitales.

Otro concepto importante de analizar es el de democracia digital, y para ello citaremos a Brown y Garson quienes dicen que *“La democracia no es un fenómeno estático”* a lo que agregamos que es universal. Por lo tanto, la democracia también se encuentra en etapa de desarrollo como forma o mecanismo de participación democrática. Retrocedamos en la historia y volvamos al Ágora ateniense, donde se tomaban decisiones clave en la Antigua Grecia. Esta forma de democracia directa no es la misma hoy, pero la esencia es la misma. Estamos en una era de cambios donde hay que aprender a adaptarse y donde la lucha de poderes es permanente (Ford, 2021). De esta situación surge el concepto de la democracia digital o la democracia electrónica en la que se fusionan dos poderes, el de la tecnología y el de la forma de gobierno y convivencia social en el que se opera en la era moderna. De la mano del concepto del ciudadano digital, podemos mencionar a las redes sociales y/o a los nuevos medios de información no tradicionales y la doble cara que esconden estos medios: como

herramientas de democratización y como potenciales amplificadores de discursos extremos y desinformación.

Las redes sociales tienen un lugar en la llamada revolución digital y han redefinido la relación entre los ciudadanos y el poder, permitiendo mayor participación, pero también exponiendo a la sociedad a nuevos riesgos como la manipulación de la opinión pública.

El doctor en psicología El Sahili (2014) escribió que Facebook es una fantasía hecha realidad para los activistas políticos, porque todo está en un mismo espacio y en un mismo tiempo esperando encontrar a alguien con una ideología similar para preparar un cambio social.

También, dice este autor, que Facebook representa una plaza pública, pues es una arena de lucha e intercambio de ideas, pero, por ser pública, las personas ignoran qué tan privado es lo que llevan a ella, y con qué intenciones intervienen los demás.

Al estar constituido Facebook por una gran mayoría de personas en interacción, se están convirtiendo en jueces del entorno y al mismo tiempo están ayudando a socavar la figura de los expertos, participando en la interpretación del mundo cotidiano con la fuerza que provee el acuerdo de la mayoría.

A continuación, se describen algunos de los casos destacados donde se encuentran las democracias a través de la emisión del voto popular en elecciones partidarias y las tecnologías y redes sociales. En este sentido, uno de los hitos fundamentales que marca la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca en 2008 es el uso hecho de las redes sociales (González & Cambra, 2018). Él y su equipo vieron la oportunidad que tenían de hacer llegar mensajes políticos al votante a través de la red y crearon la suya, llegando de forma casi directa a contactarse con los votantes y sus necesidades, para así

generar discursos más efectivos y convincentes.

Otro caso a analizar es el que señalan Levitsky y Ziblatt (2021), resaltando el hecho de que la democracia en Estados Unidos había sido ejemplo para el resto del mundo por su solidez desde los inicios como nación, debido a que las bases estaban sentadas en normas no escritas manteniendo firmes las barreras democráticas. a partir de los últimos años, esto se ve modificado orientándose a perspectivas originadas o potenciadas desde las redes sociales, que a través de fanatismos, populismos, y otras estrategias logran convencer al electorado desprevenido de sus propuestas.

La brecha digital y las democracias

Los conceptos de inclusión y exclusión en la era digital, nos conduce a analizar la medida de la brecha digital y cómo esto afecta a la posibilidad de participar en esta nueva dinámica digital de la ciudadanía.

Surge en una primera instancia, la necesidad de diferenciar a los nativos digitales, inmigrantes digitales y aquellos que están excluidos de la sociedad digital. Podemos hacer hincapié en cómo la falta de acceso a la tecnología o el conocimiento digital puede marginar a ciertos grupos, afectando la equidad en la participación democrática.

El concepto nativo digital se refiere a todos aquellas personas que han nacido en la era digital tras la explosión de las nuevas tecnologías.

Las tecnologías digitales surgieron con fuerza a partir de 1978, por lo que los nativos digitales se consideran a todos aquellos que nacieron posteriormente a esa fecha y que han crecido familiarizados con ordenadores, móviles, plataformas digitales y en contacto directo con todo ello en su vida diaria y en la formación que han ido recibiendo (Kanchev, 2016). Han nacido y se han formado utilizando la particular

lengua digital de juegos por ordenador, vídeo e Internet.

Por otro lado, a los que por edad no han vivido tan intensamente ese aluvión, pero, obligados por la necesidad de estar al día, han tenido que formarse con toda celeridad Pensky los llama Inmigrantes Digitales (2010).

Entendemos a estos dos tipos de ciudadanos capaces de acceder a la información, proceder a la apropiación y el uso de las tecnologías para mantener su participación en las actividades comunitarias y de prácticas democratizadoras. Sin embargo, existen grandes grupos de personas que son excluidos de las vías digitales pero que también forman parte de las realidades, que requieren su cuota de participación en las decisiones que orienten las instituciones políticas de una democracia, puesto que son receptores de los cambios sociales, culturales y económicos (Hofmann, 2019).

Desafíos Éticos

Por último, planteamos los desafíos éticos que representa la nueva era digital, puesto que la tecnología en sí misma no puede estimar las cuestiones éticas, estas quedan como parte del uso por las corporaciones, usuarios y sus intenciones, generadores de contenidos, productores de noticias, incluidos los gobiernos, entre otras.

La democracia puede fortalecerse desde la tecnología y las herramientas digitales en cuestiones como el cumplimiento de los principios de gobierno abierto, transparencia, participación, colaboración, rendición de cuentas, mayor acceso a la información pública y fomentando una comunicación fluida entre gobierno, ciudadanía y todos los distintos actores de la sociedad. Internet, las TIC's y las plataformas digitales están generando un nuevo tipo de democracia directa, que permite a los ciudadanos manifestarse, expresarse, movilizarse, además de poder involucrarse en los asuntos públicos.

Algunos de los dilemas con mayor impacto son los referidos a la privacidad, la vigilancia estatal, y el uso de algoritmos en la toma de decisiones políticas.

Por su parte también hay riesgos que mitigar, como la dificultad de diferenciar contenido veraz de las noticias falsas, la inducción a preferencias mediante engaños o expectativas poco realistas, la pérdida o invasión a la privacidad, la difusión de contenido personal sin autorización, el mal uso de las tecnologías por entidades de poder, entre otros.

Conclusión

A partir de este análisis de las ventajas y riesgos que presentan las nuevas tecnologías de comunicación concluimos que se requiere reflexionar acerca de la necesidad de profundizar los marcos regulatorios y éticos que garanticen que la tecnología sea un medio para fortalecer la democracia, y no para socavarla.

Bibliografía

Jara Gutiérrez, Nancy Patricia, & Prieto Soler, Carolina. (2018). Impacto de las diferencias entre nativos e inmigrantes digitales en la enseñanza en las ciencias de la salud: revisión sistemática. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 29(1), 92-105.

Recuperado en 04 de septiembre de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132018000100007&lng=es&tlng=es.

ALONSO-MUÑOZ, Laura. Redes sociales y democracia. Una aproximación al debate sobre una relación compleja. *Fòrum de recerca*, 2015, núm. 20, p. 557-569.

Arana Nava, M.A., Perea Henze, I., y Pablo Porras, I.Y.d. (Eds.) (2019). *La voz de la palabra. La humanidad y la inteligencia artificial*. Sevilla: Egregius.

Ford, E. (2021). *El reto de la democracia digital*.

El-Sahili, L. F. (2014). *Psicología de Facebook: Vislumbrando los fenómenos psíquicos, complejidad y alcance de la red social más grande del mundo*. Universidad de Guanajuato.

González, R. B., & Cambra, U. C. (2018). Información política y redes sociales en Estados Unidos: de Obama a Trump. *Informação & Sociedade: Estudos*, 28(3), 183-191.

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias* (Vol. 1). Barcelona: Ariel.

Kanchev, P., Hajdinjak, M., Georgiev, E. M. A. N. U. I. L., & Apostolov, G. E. O. R. G. I. (2016). Are digital natives digitally literate.

Hofmann, J. (2019). Mediated democracy – Linking digital technology to political agency. *Internet Policy Review*, 8(2).

<https://doi.org/10.14763/2019.2.1416>

Epstein, D., Katzenbach, C. y Musiani, F. (2016). Doing internet governance: Practices, controversies, infrastructures, and institutions. *Internet Policy Review*, 5(3). <https://doi.org/10.14763/2016.3.435>

El ciudadano consumidor: el problema de la subjetividad política en la agonía de la democracia liberal

Autor: Maximiliano Dacuy

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo trazar una breve taxonomía del ciudadano consumidor como sujeto (a)político, y el problema que representa para la construcción de institucionalidad en el marco de la democracia liberal representativa. El tipo de subjetividad política, de carácter egoísta, vincula al individuo con el objeto de mercancía político-representativa, escindiéndolo de la relación con los otros, y minando con ello la responsabilidad política, esto es: la ética; damos por supuesto el vínculo esencial entre ética y política. El enfoque metodológico es de carácter hermenéutico, tomando como fuentes los aportes de la Escuela Austríaca de Economía, del pensamiento liberal en general y, asimismo, escritos de la teoría política argentina contemporánea.

Palabras clave:

Política del consumo – Representatividad – Estado de Derecho – Liberalismo – Ciudadanía

Para empezar, pasemos revista a algunos supuestos de la convocatoria, a fin de adentrarnos luego al tema en cuestión.

Dejaremos en pie el título de las jornadas, por el desafío especulativo que implica concebir un tipo de ciudadanía en relación (de oposición) a los discursos extremos, la violencia y el autoritarismo. Tal propuesta nos conecta, de alguna manera, con la segunda parte de la *Utopía*, de Moro. De este opúsculo célebre, tomaremos el espíritu de la primera parte, a saber: el diagnóstico que el autor realiza en función de los cambios del modo de producción, que operaron en la Inglaterra de entonces, y sus funestas consecuencias en el

cuerpo social. Dejamos, pues, el título tal cual está. Pero vayamos al tema de la mesa redonda y a los subtemas, en función de la convocatoria. La contextualización, ¿es pertinente?, ¿no habría, por si acaso, un resurgimiento del autoritarismo a nivel global?, ¿podríamos concebir a Donald Trump, por caso, como un dechado de estadista celoso del Estado de Derecho?

Respecto al subtema. La historia contemporánea es actual, no habría diferencia esencial entre el primero y el segundo subtema, sólo difiere en el análisis el tercero, pero también ligado a los otros dos. Empero, vayamos al análisis.

¿Están en riesgo las democracias del s. XXI? Vale la pena preguntarnos qué se entiende aquí por democracia. Entiendo que se hace referencia no al gobierno del pueblo, en su acepción etimológica, sino a la democracia liberal. El retrato que nos ofrece Francis Fukuyama en su celeberrimo *El fin de la historia y el último hombre* (1992) sobre la democracia liberal, en el marco del capitalismo global, descansa en el hecho de representar la última forma de gobierno que implementaría la humanidad –tomo este término, pues se trata del último hombre–, que se caracteriza por la conjugación de libre mercado, en el plano económico, con el reconocimiento de los derechos, en el plano jurídico-político. Esta forma última de gobierno impera en América del Norte y en gran parte de Europa, y representa el fin de la historia porque la historia, para Hegel, de quien Fukuyama toma esta idea, en parte mediada por Alexandre Kojève desde una interpretación de la dialéctica del amo y el esclavo, reside en la lucha a muerte por el reconocimiento. Salvo excepciones, esta es la forma última, la

que a manera de corolario histórico, de coda final de la sinfonía que canta el tiempo humano, reduciría a menudencias la lucha a muerte, lo demás quedaría sin modificarse, a saber: el régimen de libre mercado. Pareciera que me contradigo, porque digo “excepciones”, cuando la regla es el fin de la historia. Antes de ir a ellas, notemos que es también esta imagen de la lucha por el reconocimiento un supuesto marxiano: la lucha de clases es el motor de la historia para Marx, sin clases no tiene sentido lucha alguna porque la abolición de ellas implicaría la realización total del hombre en el mundo que habita; no habría Estado, tampoco, porque lo concibe como instrumento de la clase dominante; ahora bien, sin clases –en que una dominaría a otra–, ¿qué función tendría el aparato estatal? En cuanto a las excepciones que señalo más arriba, nos las trae el mismo Fukuyama, a modo de funesto presagio: (...) si el proceso de modernización económica se detiene, el proceso de democratización tendrá, entonces, un futuro incierto. Por muchos que sean los pueblos que, en el plano intelectual, crean que desean la propiedad capitalista y la democracia liberal, no todos podrán obtenerla.

Y, continúa:

Así, a despecho de la aparente ausencia en el presente de sistemas alternativos a la democracia liberal, podrían aparecer en el futuro algunas alternativas autoritarias, acaso nunca vistas antes en la historia. Si se presentaran, serían obra de dos distintos grupos de gente: el de quienes, por razones culturales, experimentan un fracaso económico persistente, y el de quienes tienen un éxito desmesurado en el juego capitalista (1994, p. 321).

El capítulo se intitula “Imperios de resentimiento, imperios de deferencia”. Estos sistemas de gobiernos no tendrían nada de democráticos, a los ojos de Fukuyama. Pero de algún modo nos sitúan en el presente. El autor escribió

esto en 1992. La década del 90’ consolidó a nivel global el capitalismo, los gobiernos de América Latina experimentaron los efectos de las políticas neoliberales, en consonancia con Washington. La década siguiente, vio la emergencia en América Latina de gobiernos producto de una reacción a tales políticas: con altos niveles de desocupación, de pobreza e indigencia, con revueltas sociales como es el caso de Argentina en el 2001. Si nos situamos en Argentina, en la década del 90’ se presentó un panorama de crecimiento económico pero con concentración de la riqueza. En la mitad de la década siguiente, y producto de políticas de tipo keynesiano (con un rol del Estado fuerte en lo que hace al desarrollo de la demanda agregada), se da crecimiento económico y distribución de renta, sobre todo en lo que hace al salario indirecto, lo que tiene un alto impacto en la realización del reconocimiento al que hacía referencia Fukuyama, pero desde otra matriz de distribución, lo que implicaría una alteración del modelo de libre mercado, que asigna a cada uno lo que le corresponde en función del éxito o no de su desempeño económico. El motor aquí es, pues, el consumo, y es aquí donde tenemos que ahondar en nuestro análisis, a fin de intentar concebir no sólo como es el ciudadano actual, sino qué entiende por política y por representación política, esto es: cómo concibe la democracia. Ya iremos allí, solo señalamos un momento crucial de pasada. El modelo basado en el consumo, el de la democracia liberal, funciona –por decirlo así– con crecimiento económico y distribución de renta, fortaleciendo el mercado interno, al menos en países como Argentina, que cuentan con producción industrial. El quiebre de ese espejismo, de esa panacea final de la historia y el último hombre, irrumpe en el 2008. La diferencia entre el octubre negro de la década del 30’ y la crisis del 2008 es que el primero tuvo New Deal; la segunda,

no. La crisis es, tomando la expresión de Bauman, permanente. La concentración de la riqueza y la transmutación del capital industrial en financiero, con la rapidez en el libre flujo de capitales que, al no poder hacer uso los Estado de herramientas tendientes a su regulación, sucumben a ellos y con grandes corridas cambiarias, hace añicos la estabilidad que implica el modelo de democracia liberal. Entramos de lleno, entonces, en el planteamiento del capítulo 22 de Fukuyama y, con ello, al imperio del resentimiento.

El ciudadano, este espécimen del que hablamos cuando nos preguntamos por una nueva ciudadanía, ya no es tal, se trata de una máscara, pero que huele a cáscara vacía: sucede con este concepto lo mismo que con el de persona, se llama tal la máscara utilizada por los antiguos en el teatro. Tal es la máscara, la cáscara, pero de otro tipo de sujeto: el consumidor. Es este el acto de la política dominante, cuyo tipo de subjetividad retrata, a mitad de la década del 50', la Escuela Austríaca. Se refiere a él el economista Ludwig Von Mises. Hagamos una breve caracterización de él, desde la pluma del autor.

Tomemos algunos rasgos taxonómicos de este sujeto, situándonos en *La acción humana*, cap. XV, apartado IV. Allí, Von Mises se propone sacarnos de un equívoco, el de considerar soberano al empresario. En el libre mercado el verdadero soberano es, nos dice, el consumidor: este es quien a través de la compra de objetos o bien de la contratación de servicios engrosa con su aporte el capital del empresario y, asimismo, lo constituye. Este último, en cambio, debe interpretar las necesidades del consumidor, y ofrecer un producto acorde a ellas. En la medida en que, en el marco de la libre competencia, ofrezca un producto al menor precio que satisfaga las necesidades siempre cambiantes del consumidor, logra el éxito de su empresa. Pero este individuo

consumidor es sumamente difícil:

Son como jefes egoístas e implacables, caprichosos y volubles, difíciles de contentar. Sólo su personal satisfacción les preocupa. No se interesan ni por pasados méritos, ni por derechos un día adquiridos. Abandonan a sus tradicionales proveedores en cuanto alguien les ofrece cosas mejores o más baratas. En su condición de compradores y consumidores, son duros de corazón, desconsiderados por lo que a los demás se refiere (1980, p. 416).

Este retrato, este diagnóstico posmoderno, retomando la lectura que en el plano político hace de él Ignacio Lewkowicz (2004), si bien se refiere a un tipo de vínculo general entre deseos y satisfacción, entre compra y venta, entre demanda y oferta, nos permite realizar en otro plano una analogía casi perfecta, a saber, la que se presenta entre el consumidor, en general, y el que consume un tipo de mercancía particular que se caracteriza por cubrir una necesidad muy particular: la de la gestión de gobierno. ¿Cómo es el ciudadano actual?, ¿tal como lo concibió Rousseau en su *Contrato Social*? No, es un individuo caprichoso y voluble, que no se compromete con la gestión de gobierno, transfiere sin inconvenientes este derecho político a su representante –este rasgo del ciudadano ya fue indicado oportunamente por Benjamín Constant en el s. XIX–. Su compromiso culmina con la contratación del que ofrece la satisfacción de su necesidad de consumo en el acto mismo del sufragio. Veamos este detalle: en tanto este sujeto voluble se percibe engañado, no reconoce en ese engaño ninguna afectación propia, no se desengaña de sí. Decirle que el gobernante es quien actúa, como persona que detenta el poder público, en su nombre, en virtud de un mandato, y que sus actos se corresponden con el del ciudadano siendo este el último responsable de la gestión de gobierno, todo esto es “tirar agua al mar”, para tomar la expresión

quijotesca. No sólo es caprichoso y voluble, sino que es difícil de contentar, su desengaño no conlleva un reflejo de sí, un ejercicio de autopercepción, de autoconciencia, si no en los términos de haber contratado un producto defectuoso, y ya. ¿Quién podría asegurarnos que el producto que compramos o el servicio que contratamos no tienen falla? Y, de tenerla, se contrata otro, se compra otro. En esto reside la volubilidad del ciudadano consumidor, para utilizar un oxímoron. Y es así como concibe la democracia, como un mercado de representación política.

¿Le importa el otro? En absoluto, su relación consta de dos partes: su deseo y la satisfacción, su presencia en el sufragio y el producto ofrecido por el mercado electoral. Su relación es siempre entre sí mismo y el producto, lo expresa el mismo Von Mises: “desconsiderado por lo que a los demás se refiere” (*Ibidem*). El ciudadano de la antigüedad vivía para la polis, para la ciudad romana, su virtud principal residía en dar su vida a la república; el ciudadano moderno, como burgués, se dirige entre dos mundos, entre lo público y lo privado, para tomar la tensión del alma burguesa señalada por Marcuse; en este ciudadano actual, en cambio, lo público es el escenario de expresión de una demanda ampliada desde la esfera privada. Esto es, el espacio público es el topos en que se realizan las demandas de consumo: salud, para el consumo; seguridad, en función de él; educación, para acceder a mejores bienes de consumo y ser apetecibles al mercado que emplea mano de obra calificada en función del capital humano, esto es, desde una política basada en el consumo. La muerte del espacio público es lo que supone y es producto del implante en su seno, y específicamente en virtud del tipo de demandas, del espacio privado. Hegel diría que el Estado se ve reducido al sistema de las necesidades.

“No se interesan ni por pasados méritos, ni por derechos adquiridos”. Porque la dialéctica del consumo espera, anhela otro producto apenas se haya consumado el anterior, en una especie de fagocitación del tiempo, desde un presente que devoró y evacuó su pasado a un futuro siempre incierto, a su vez urgente, precipitado, inmediato. ¿Qué relación puede tener este conjunto de rasgos con la democracia liberal? Fracasan todas aquellas propuestas políticas centradas en los derechos adquiridos, en los logros hasta aquí alcanzados en el terreno económico, por este aspecto que señala Von Mises y que nosotros traemos a colación. Es más: “Abandonan a sus tradicionales proveedores en cuanto alguien les ofrece cosas mejores o más baratas” (*Ibidem*). Aquel que interprete este deseo, a menor precio, de manera inmediata y hasta milagrosa, y lo revista con la forma más sofisticada de mercancía, convence a semejante sujeto (a)político.

Esta es, a grandes rasgos y muy brevemente, la anátomo-política, para tomar la expresión foucaultiana, del ciudadano consumidor, que se consume a sí mismo como ciudadano desvinculándose de los otros, siempre en función de una relación que empieza consigo y termina de igual modo, egoísta, ególatra, voluble, caprichoso, ingrato, siempre deseante, nunca contento con lo que consume en virtud de su necesidad de representación y contratar gobierno.

Desprecia la política, porque esta implicaría un vínculo con otros, una responsabilidad frente al otro, al menos por la elección de su producto electoral: “cada quien contrata a quien quiera para que gestione su demanda en el mercado político”, podría decirnos, y volver la cabeza, no sin refunfunar por la objeción misma frente al acto de asumir una representación que, al situarse en el marco de la democracia representativa, tiene efectos y consecuencias para el

resto, para todos.

Volvamos entonces a la pregunta que da inicio a estas jornadas: “¿Están en riesgo las democracias del s. XXI?” Desde luego, hace mucho. El ciudadano, de ser sujeto político, quedó sujeto pero a la mercancía representativa electoral, des-sujeto del otro, hundido en el cielo del consumo.

Con la reforma constitucional del 94' hace su aparición, en el artículo 42, el sujeto consumidor, el “soberano consumidor”, nos corregiría Von Mises, sepulturero político del ciudadano.

Bibliografía

Fukuyama, F. (1994). *El fin de la historia y el último hombre*. Editorial Planeta-DeAgostini, S. A.

Lewcowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós.

Mises, L. (1980). *La acción humana. Tratado de Economía*. Unión Editorial, S. A.

Revista
CONEXIONES | **20
24**

Jornada de Educación Superior, Innovación y Tecnología de 2024



**UNIVERSIDAD
DE LA CUENCA DEL PLATA**

ISSN: 2591-3344

Secretaría de Políticas del Conocimiento
Lavalle 50 - 3400 Corrientes
politicadelconocimiento@ucp.edu.ar

